

*PLAN MUNICIPAL DE ACCIÓN
POSITIVA
SANTURTZI
1998 – 2001*

INDICE

	Pag.
INTRODUCCIÓN	3
I. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6
II. SERVICIOS SOCIALES	12
III. SALUD	32
IV. CULTURA Y OCIO	39
IV.1 DEPORTE.....	46
V. EDUCACIÓN	51
VI. EMPLEO Y FORMACIÓN OCUPACIONAL	60
VII. URBANISMO	72
VIII. FUNCIONAMIENTO INTERNO	75
 BIBLIOGRAFÍA	 78

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Positiva supone un salto cualitativo al replantear en profundidad la intervención que hasta el momento se está desarrollando, superando planteamientos asistencialistas y actuaciones limitadas a un sector muy concreto de la población femenina, para apostar activamente por una política integral de la mujer a nivel local, dirigida a la totalidad de la ciudadanía, que implique a todas las áreas de gestión municipal y que contemple la prevención de la desigualdad y la promoción social de las mujeres como criterios básicos de actuación.

En consecuencia, es fundamental que la política de igualdad de oportunidades y de trato que se lleve desde el Ayuntamiento aluda a todas las mujeres del Municipio, superando planteamientos reduccionistas de atención a colectivos con graves carencias sociales y personales, ya que ni la problemática de la desigualdad se reduce a la marginalidad social en sentido estricto, ni esta puede realmente solventarse sin una verdadera política de prevención de la desigualdad, que realmente contribuya a combatir la “feminización” de la marginalidad.

El Ayuntamiento de Santurtzi se planteó la posibilidad de adecuar su funcionamiento al principio de Igualdad de Oportunidades y de Trato. Dicho planteamiento se ha concretado en el presente Plan Municipal de Acción Positiva (1998-2001).

Diseñar y poner en marcha un Plan de Acción Positiva consiste en mirar desde otra perspectiva las actividades que ya se realizan desde el Ayuntamiento. Esta nueva forma de mirar significa considerar sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades respectivas de las mujeres y de los hombres y tenerlas en cuenta en las fases de planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas públicas que se pongan en marcha. Es lo que se conoce por los “mainstreaming” o, lo que es lo mismo, integración de la igualdad entre los sexos en todas las políticas, programas y acciones.

Se trata, en definitiva, de elaborar una propuesta realista que dé coherencia a las políticas municipales en favor de la igualdad de oportunidades y de trato entre las mujeres y los hombres en nuestro Municipio.

En este sentido, la elaboración de un Plan de Acción Positiva es imprescindible para la configuración de una política global para las mujeres a nivel local, que evite las acciones puntuales y descoordinadas que dispersan los recursos disponibles.

La Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, expresa claramente la competencia municipal para promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, considerando la promoción de las mujeres

como uno de los ámbitos de acción municipal. Por lo tanto, existe una capacidad legal de actuación al respecto.

Dando por hecho que el desarrollo normativo del principio de igualdad es imprescindible para su consecución, no podemos dejar de lado la importancia que adquiere el cambio de actitudes y de comportamiento de hombre y mujeres, tanto en la esfera privada como en la pública.

Así, para conseguir una igualdad de resultados entre mujeres y hombres no basta garantizar las mismas oportunidades, son necesarias medidas específicas orientadas a remover los obstáculos que impiden la igualdad real. Se hace necesario desarrollar una política integral que aborde la problemática de la discriminación por razón de sexo, considerando diversos aspectos que van desde la comprensión de los condicionantes ideológicos que sustentan esa discriminación hasta la puesta en práctica de acciones positivas para suprimirla.

No hemos de olvidar cómo el cumplimiento del II Plan de Acción Positiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi requiere de la activa participación de todas las Administraciones Vascas, con especial relevancia de la Local, recomendando la elaboración de Planes de Igualdad a nivel municipal para implementar medidas de acción positiva en aquellas materias que sean competencia de las administraciones locales.

De este modo, el presente Plan Municipal de Acción Positiva (Santurtzi, 1998-2001) pretende representar un cambio cualitativo en la filosofía que anima la intervención de los poderes públicos en materia de Igualdad de Oportunidades. Ello es así en cuanto que se superan concepciones asistencialistas de atención puntual y se articula un proyecto de política integral que implique a todas las áreas de gestión municipal y contemple la prevención de la desigualdad y la promoción social de las mujeres como criterios básicos de actuación.

En Plan se divide en ocho ámbitos de intervención, en cada uno de los cuales se plantea un objetivo general para cuya consecución se establecen diferentes objetivos específicos y varias acciones positiva. La responsabilidad de implementar dichas acciones recae en distintas personas y organismos implicados en cada ámbito de intervención, que actuarán con criterios de coordinación.

En todas las áreas, aunque especialmente en la primera, dedicada a la "Participación Ciudadana", se parte de la idea de que el Municipio, como marco por excelencia de la convivencia civil (y la Administración Local como la instancia más cercana a las necesidades, intereses e inquietudes de la ciudadanía), es sin duda el contexto más adecuado para una intervención institucional eficaz. Proximidad ésta que en el caso de las mujeres debe traducirse en lograr su máxima participación en la vida educacional, social, económica y política, en condiciones de igualdad.

Pero para la puesta en marcha del Plan se hace imprescindible la existencia de un equipo impulsor capaz de diagnosticar problemas, detectar demandas, diseñar programas, impulsarlos, coordinar actuaciones de las áreas y evaluar sus impactos.

Así, el desarrollo de una eficaz política a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres no será posible sin una expresa voluntad institucional que comprometa a todas las personas responsables de la gestión municipal en sus respectivos ámbitos de actuación a trabajar por la igualdad y que respalde la labor de diseño, impulso y coordinación de una adecuada política intersectorial.

I. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación es un principio fundamental en la elaboración y puesta en práctica del Plan Municipal de Acción Positiva, en primer lugar, porque una democracia participativa así lo exige y en segundo lugar, porque la finalidad de las acciones positivas es crear las condiciones para que las mujeres asuman por sí mismas el ejercicio y defensa de sus derechos.

La participación es un instrumento para la elevación de la conciencia ciudadana que permite abrir un debate público a nivel de base; descubrir los distintos intereses que confluyen en la ciudad y el papel que ha de corresponder a las mujeres en el proceso de transformación de la ciudad. Es especialmente necesario el aumento de la conciencia política, que impulse a las mujeres a asumir el papel de ciudadanas activas.

La participación supone fundamentalmente: un contacto lo más continuo y permanente entre la Administración Local y las mujeres del Municipio; acercamiento y recíproca estimación, mayor interés en los asuntos colectivos; una voluntad de diálogo permanente; ofrecer cauces de expresión a las demandas de las mujeres; y, en consecuencia, un control de los/as representantes políticos.

En definitiva, sólo a través de la participación activa y plena en cualquier ámbito de la vida pública es como las mujeres adquieren su pleno sentido de ciudadanas partícipes e integrantes de la sociedad.

Para conseguir que las mujeres de Santurtzi se expresen colectivamente, decidan sus prioridades, las defiendan y se integren en el espacio público es preciso que cuenten con un marco propicio para su autoorganización y que se fomente su participación en partidos políticos, sindicatos y movimientos sociales.

En Santurtzi la participación de las mujeres es baja en general, pero aún es menor su presencia en los lugares en los que se elaboran y se toman las decisiones colectivas, siendo ésta una de las causas de las desigualdades entre mujeres y hombres.

El equilibrio entre mujeres y hombres en la toma de decisiones constituye un objetivo cuyos efectos se consideran benéficos para la sociedad en su conjunto. Es por ello que se hace imprescindible aumentar la presencia de las mujeres en los niveles públicos de decisión y autoridad.

Se ha de prestar especial atención al déficit de participación de las mujeres y en consecuencia se han de analizar los factores que influyen en la actitud apolítica y de desinterés de gran parte de éstas.

Entre estos factores cabe destacar la necesidad de estructuras accesibles que permitan una participación abierta; una cultura participativa; voluntad política; y el interés de las mujeres por influir en la dirección de los intereses comunes, es decir, la importancia de su voluntad participativa.

Conscientes de que la Participación de las mujeres en nuestro ámbito local puede y debe fortalecerse, el Ayuntamiento de Santurtzi apostará por establecer cauces de participación de las asociaciones y colectivos de mujeres en la toma de decisiones. Parece preciso regular fórmulas mediante las cuales las mujeres puedan intervenir en la vida social y política del Municipio como verdaderas interlocutoras.

Además, es necesario que las distintas asociaciones de mujeres se coordinen, intercambien experiencias y aúnen esfuerzos en la consecución de los objetivos comunes, promoviendo así la solidaridad entre los diferentes colectivos de mujeres de Santurtzi.

En esencia, el objetivo último de la presente área es fortalecer la vida asociativa, regulando las distintas vías de información y participación de las mujeres en los asuntos municipales a través de su organización en colectivos, asociaciones, clubes, entidades sectoriales o de distrito, de conformidad con la legislación de Régimen Local y de los derechos y deberes recogidos en la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Por todo ello, se plantean unas acciones que van encaminadas a interesar a las mujeres en lo que acontece en la vida pública de su Municipio, posibilitando así su participación activa y plena, fomentando el asociacionismo y facilitando los medios y habilidades básicas que lo hagan posible.

I. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL:

Promover la participación plena de las mujeres del Municipio en todo el tejido asociativo y en todas aquellas organizaciones políticas, sindicales y sociales que sirvan como medio de expresión colectiva y donde las mujeres puedan decidir y defender sus intereses.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OBJETIVO1.: Fomentar y desarrollar el Asociacionismo de las mujeres de Santurtzi.

ACCIONES a realizar:

INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN

- 1.1- Informar a las mujeres del Municipio sobre los colectivos y asociaciones existentes, invitándolas a participar en las mismas (a través de campañas, folletos, medios de comunicación, enviando la guía de recursos, et
- 1.2- Divulgar convenientemente los derechos de las mujeres, los programas para la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, los estudios y publicaciones sobre la situación de las mujeres y las actividades que realizan los distintos organismos y asociaciones de mujeres del Municipio.
- 1.3- Realizar campañas de sensibilización a fin de fomentar la participación de los hombres en aquellas asociaciones en las que están escasamente representados (Asociaciones de Madres y Padres,...) y a las mujeres en aquellas en las que están escasamente representadas (aquellas con un carácter más político, económico o profesional).

APOYO A LA CREACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES Y A LA MEJORA DE SU FUNCIONAMIENTO

- 1.4- Apoyar las iniciativas de creación de nuevos colectivos o asociaciones de mujeres facilitando información sobre los pasos a dar para constituirse como asociación (divulgación de la "Guía del asociacionismo para las Mujeres de la C.A.E.")
- 1.5- Realizar cursos de formación dirigidos a las mujeres que forman parte de las asociaciones y colectivos, así como a aquellas que pretendan constituir una asociación, a efectos de facilitar los conocimientos que precisen para mejorar la organización y gestión de las mismas.
- 1.6- Facilitar en lo posible locales e infraestructuras municipales a las asociaciones de mujeres para que puedan realizar actividades en favor de sus asociadas o de las mujeres en general.
- 1.7- Subvencionar actividades que realizan asociaciones de mujeres y colectivos mixtos con programas específicos para mujeres, para facilitar la gestión y desarrollo de sus proyectos.

- 1.8- Fomentar la creación de convenios entre el Ayuntamiento y las asociaciones de mujeres a fin de prestar y gestionar servicios de interés para las mujeres de Municipio.
- 1.9- Facilitar apoyo técnico y asesoramiento a todo tipo de organizaciones sociales, políticas y sindicales para que desarrollen actividades tendentes a la igualdad de oportunidades y de trato.

OBJETIVO 2: Fortalecer las relaciones entre las asociaciones y colectivos de mujeres del Municipio a fin de optimizar informaciones y recursos.

ACCIONES a realizar:

- 2.1- Fomentar la coordinación entre las diferentes asociaciones y colectivos de mujeres existentes como forma de optimizar informaciones y recursos.
- 2.2- Organizar encuentros entre asociaciones y colectivos de mujeres que sirvan de conocimiento e intercambio de informaciones y experiencias.
- 2.3- Facilitar la creación de foros de debate y reflexión sobre la situación específica de las mujeres.
- 2.4- Potenciar plataformas de expresión a través de las cuales se aporten posibles soluciones a los problemas que afectan a las mujeres del Municipio.

OBJETIVO 3: articular la participación activa de las mujeres en la vida social, cultural y política del Municipio.

ACCIONES a realizar:

- 3.1- Realizar actividades y actos encaminados al cambio de mentalidad en las propias mujeres respecto a su participación en los asuntos públicos, haciéndoles confiar en sus potencialidades para desarrollar cualquier tipo de actividad, política o social.
- 3.2- Realizar campañas de divulgación de la Participación como un objeto de conquista continua, un instrumento de educación política y de organización del pueblo. Informando a las mujeres sobre las ventajas de su participación en la vida pública.
- 3.3- Implicar a las asociaciones y colectivos de mujeres del Municipio en la tarea de impulso, desarrollo y evaluación del Plan Municipal de Acción Positiva.
- 3.4- Ofrecer información y publicidad accesible, constante y clara, dado que las posibilidades de participación de las mujeres dependen, ante todo, de la información de que disponen para comprender los asuntos públicos que se discuten.
- 3.5.- Crear canales de comunicación con las mujeres del Municipio, mediante contactos personales, recepción de visitas y reuniones informativas, encuestas,

buzones de sugerencias, análisis del correo recibido, relaciones con colectivos o asociaciones de mujeres, hojas informativas, etc.

OBJETIVO 4.: Promover una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en todos los cauces de formación, expresión y ejecución de las decisiones colectivas.

ACCIONES a realizar:

4.1.- Subvencionar y/o promocionar la realización y difusión de un estudio comparativo para determinar la presencia real de las mujeres en las asociaciones y organizaciones sociales, políticas y sindicales, especialmente en sus órganos directivos.

4.2.- Subvencionar y/o promocionar la realización y difusión de un estudio sobre actitudes y comportamientos que permita identificar los obstáculos que condicionan la participación socio-política de las mujeres, así como las estrategias para superarlos.

4.3.- Desarrollar campañas de sensibilización a fin de fomentar la elegibilidad de las mujeres para todos los organismos sociales, sindicales y políticos, de modo que se consiga una presencia igualitaria de mujeres y hombres en todos los foros de decisión públicos.

4.4.- Subvencionar y/o promocionar la realización de cursos de formación específicos para las mujeres que ocupan o pudieran ocupar cargos públicos o directivos en las diferentes organizaciones sociales, políticas y sindicales, utilizando siempre una metodología que suponga la motivación y capacitación en las habilidades sociales básicas, que las posibilite una participación más activa y comprometida en el ámbito social y político.

4.5.- Desarrollar cursos de formación sobre técnicas en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o bien sobre aspectos prácticos como lenguaje, publicidad e imagen no sexista de las mujeres, etc. dirigidos a las personas con responsabilidades políticas y sindicales.

LAS PERSONAS U ORGANISMOS IMPLICADOS EN ESTA ÁREA SON:

- Equipo impulsor del Plan Municipal.
- Departamento de Bienestar Social.
- Departamento de Relaciones Ciudadanas.
- Asociaciones de Mujeres.
- Asociaciones y grupos culturales de Santurtzi.

II. SERVICIOS SOCIALES

Nuestra organización social se está viendo sensiblemente afectada por los cambios habidos tanto en las estructuras y formas de vida familiares como en los papeles que tradicionalmente hemos desempeñado mujeres y hombres.

Sin embargo, en todos los servicios sociocomunitarios las mujeres se encuentran presentes de forma masiva, bien como trabajadoras o como usuarias. Esta visibilidad femenina ha obligado a investigar la especial vulnerabilidad de las mujeres ante la pobreza, la violencia doméstica o el envejecimiento y el cuidado de las personas dependientes.

1. ESPECIAL VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES ANTE LA POBREZA

No se puede olvidar la elevada presencia de las mujeres dentro de los colectivos en situación de pobreza. Así, en todas las estadísticas, estudios, etc. se debería introducir la desagregación de datos por género, prestando especial atención a la dimensión de la feminización de la pobreza en nuestro Municipio.

En concreto, en Santurtzi se viene constatando un aumento constante de la presencia de mujeres entre las personas receptoras del Ingreso Mínimo de Inserción y las Ayudas de Emergencia Social.

En 1996 son titulares de la prestación del I.M.I.¹ una mayoría de mujeres, un 58,6 % frente a un 41,4 % de hombres. Del conjunto de mujeres receptoras de esta ayuda, destacan 156 familias monoparentales dependientes de una mujer y 35 mujeres solas, lo cual denota la situación de pobreza en que viven este tipo de familias en nuestro Municipio, llegando a representar un 45,1% del total de las personas receptoras de esta ayuda económica.

FAMILIAS MONOPARENTALES, es decir, dependientes de un solo miembro, en nuestro caso mujer.

Si algo ha alterado sustancialmente la situación de las mujeres, junto a su incorporación al mercado de trabajo, es el cambio de modelo familiar, nuestro país, por razones históricas conocidas, este fenómeno no haya alcanzado aún el nivel de otros países europeos.

Pese a que la familia “tradicional” sigue siendo mayoritaria, se ha producido un notable incremento de las parejas de hecho y, sobre todo, de las familias monoparentales, sustentadas en más de un 85% por mujeres. Este tipo de hogares concentra un 38% de pobreza y una tasa de paro en mujeres, pese a ser la “cabeza de familia”, el 27% (16% en los hombres).

¹ 1. Ingreso Mínimo de Inserción (I.M.I.)

En las situaciones de ruptura conyugal son habitualmente las mujeres las que se hacen cargo de las y los hijos, teniendo ellas solas que encargarse del mantenimiento de la unidad familiar, de la educación de sus hijos e hijas y de superar una situación personal y familiar difícil.

Para estas mujeres el proceso de separación, divorcio y constitución de una nueva estructura familiar conlleva todo un cúmulo de dificultades ante las cuales resulta difícil salir airoso sin una ayuda externa que posibilite el ordenar adecuadamente todos los acontecimientos que en este proceso suceden. Nuestra sociedad aún carece de modelos y ritos funcionales para este tipo de transición familiar.

El número de mujeres a cargo de familias monoparentales en nuestro Municipio es muy alto, ascendiendo a 2.849, es decir el 5,4% de la población total. De tal modo que casi uno de cada diez hogares son hogares monoparentales.

La mayor parte de estos hogares con una mujer al frente están formados por mujeres mayores de 45 años, viudas y con hijos/as.

Son los barrios de El Burgo, San Juan, Cabieces, Viñas y Mamariga, donde coinciden precariedad y concentración de madres solas con cargas familiares. En consecuencia, son estas las zonas que deben contemplarse como de actuación preferente en programas y ayudas dirigidas a las mujeres.

PERSONAS SOLAS

En el Municipio las mayores bolsas de pobreza las encontramos en aquellos hogares de mujeres que viven solas, mayores de 45 años y que perciben ingresos por jubilación y viudedad. Del total de hogares del Municipio, el 8,1% son hogares cuyo cabeza de familia es una mujer viuda.

Así, considerando a las personas solas, podemos decir que hay una concentración muy fuerte de pobreza. Ello indica que cuando estas personas solas son mayores, mujeres y viudas, son pobres.

En consecuencia, podemos decir que es cierto que las mujeres viven más que los hombres, pero mueren pero: más pobres y más solas.

2. LOS MALOS TRATOS Y/O AGRESIONES A LAS MUJERES

Las mujeres están siendo constantemente víctimas de malos tratos, violaciones y/o agresiones sexuales, etc., dentro y fuera del hogar, en el lugar de trabajo y en la calle, lo cual supone una manifestación extrema de la posición social de subordinación en que se encuentran las mismas en nuestra sociedad.

Los malos tratos a mujeres en el contexto conyugal y familiar, en contra de lo que pudiera pensarse, no es un problema perteneciente al pasado, sino que tiene vigencia aquí y ahora, siendo un fenómeno con una presencia social importante, no algo aislado y particular.

La violencia doméstica que sufren las mujeres es un problema grave en nuestro Municipio. Dicha violencia se manifiesta tanto en agresiones físicas como psíquicas, llegando en ocasiones a la violación dentro del matrimonio e incluso a la destrucción de la propiedad común.

Por otro lado, es un problema que se produce en todos los grupos de edad, niveles educativos y socio-económicos, existiendo una importante asociación entre el abuso de drogas y alcohol y la aparición de este tipo de violencia.

En los diferentes estudios consultados se insiste sobre el hecho de que los datos emergentes no son indicativos de la amplitud de este fenómeno. Así, un aspecto específico y llamativo del fenómeno es su invisibilidad.

De modo que, teniendo presente que las situaciones de violencia que denuncian las mujeres no son más que una pequeña parte de aquellas que realmente se producen, se estima que representan entre un 5 y un 10% de los casos reales, aportamos a continuación los datos recogidos pertenecientes a 1995 y 1996:

En 1995, Santurtzi resultó ser el Municipio vizcaíno con mayor porcentaje de denuncias por malos tratos y/o agresiones a mujeres después de Bilbao, al alcanzar un 11%; porcentaje que le sitúa muy por encima de otras localidades como Sestao (5%) o Portugalete (4%).²

Durante 1996 fueron atendidos por el Servicio Social de Base 48 casos de mujeres víctimas de malos tratos y agresiones en el hogar, y 8 menores con situación de malos tratos y abandono.

En el mismo año, la Policía Local de Santurtzi atendió 127 casos de agresiones y/o amenazas, en 111 de los cuales el autor de la agresión fue un hombre, siendo en cinco de ellos el agresor menor de edad.

En cuanto al número de partes y/o denuncias tramitadas por la Policía Local producidas por problemas conyugales, malos tratos físicos o psíquicos durante el citado periodo de tiempo fue de 30. En 26 casos el autor de la agresión fue un hombre y en 28 casos la víctima fue una mujer.

Las amas de casa son las mayores víctimas de los malos tratos en el hogar. La mayoría de las víctimas perciben los abusos como una amenaza tanto para la integridad física y psicológica propia, como la de sus hijos e hijas.

La práctica totalidad de las mujeres asistidas presentan un nivel de ansiedad muy alto, síntomas depresivos y un deterioro de la autoestima. El problema se agrava al descubrirse que la mayoría de ellas carece de recursos económicos y habilidades personales que le permitan resolver la situación.

² Según la estadística del estudio elaborado por Diputación (1996) dentro del Programa foral de asistencia psicológica a víctimas de agresiones sexuales y de malos tratos en el hogar (1992-1995)

Las pacientes suelen presentar un profundo estrés postraumático, que se traduce en miedos, disfunciones sexuales y pérdidas de interés en actividades sociales, lúdicas y laborales.

Sin embargo, se detecta que estos datos referentes al número de denuncias y problemas, tanto psicológicos como jurídicos o económicos (consecuencia de estos malos tratos y agresiones), no se corresponden con la utilización de los servicios específicos dirigidos a las mujeres. Por ejemplo, el piso de acogida municipal sólo ha sido utilizado por cinco mujeres con sus respectivos hijos e hijas desde su apertura en 1994. Igualmente, en distintos estudios realizados en el Municipio se subraya el poco conocimiento de los servicios específicos dirigidos a las mujeres, como del Servicio de la Mujer de Diputación, las Asociaciones de mujeres, etc.. Si bien en Santurtzi un 79,3% de la población considera necesario implementar un Centro Municipal de Ayuda y Asesoramiento a las mujeres del Municipio³. Estos datos reflejan la necesidad de estos servicios, la falta de información y la invisibilidad social de la problemática.

En cuanto al regreso al hogar de las mujeres víctimas de malos tratos, estimaciones recientes indican que entre un 50 y un 75% de las mujeres que se alejan de sus agresores, vuelven a vivir con ellos. Muchas vuelven a su relación tras numerosos episodios de buscar refugio debido a la escalada de maltratos que sufren.⁴

No podemos olvidar que la mayoría de las mujeres no cuentan con recursos propios ni independencia económica suficiente como para planificar su futuro de manera instantánea.

En consecuencia, si no se ofrecen pisos de acogida o medidas alternativas, con un aumento del plazo permitido de estancia, estas mujeres acabarían por volver con su marido o compañero ante la incertidumbre de su futuro y el de sus hijos e hijas.

Por todo ello, uno de los temas que requieren especial atención en nuestro Municipio es el referido a los malos tratos y agresiones sexuales. El principal objetivo será incidir en la prevención del maltrato, romper la invisibilidad del fenómeno, tomar conciencia del fenómeno del maltrato y de los estereotipos y tópicos existentes que contemplan las relaciones entre los sexos, y conocer las consecuencias del maltrato.

³ AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI; Estudio de necesidades de la población en los sectores de la familia, mujer, infancia y juventud y análisis del funcionamiento de los sectores sociales, DATLAN, 1991. (Inédito). P.130

⁴ Trabajando en la prevención del maltrato. EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz, 1995,p.46.

3. LOS SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO: EL CUIDADO DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES

La masiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo no ha llevado aparejados cambios significativos en nuestro sistema de protección social; por ejemplo en el cuidado de las y los hijos (las escuelas infantiles públicas y la cobertura educativa del tramo entre 0 y 2 años, siguen siendo asignaturas pendientes), o de las personas mayores y enfermas o discapacitadas.

En relación con esto último, algunos datos de encuestas del CIS de 1990 sobre cuidados de salud fuera del sistema institucional: un 72% de los casos en enfermedad y un 79% de los casos de incapacidad (de los cuales, un 73% con curación de más de 6 años) se atienden en los hogares. Y no aventuramos mucho si añadimos que por mujeres en su práctica totalidad.

Es por ello que se ve necesario llevar a cabo la adecuación y el desarrollo de los servicios sociocomunitarios que contribuyan a la cobertura de las necesidades básicas de las familias, cuidado y atención de las niñas y los niños, de las personas discapacitadas o con enfermedades crónicas, es imprescindible para la conciliación de las responsabilidades familiares y profesionales así como para la mejora de los niveles de bienestar del conjunto de la población. No se trata de sustituir la totalidad de los servicios desarrollados en el ámbito familiar o vecinal sino de dar respuesta adecuada a las necesidades que se derivan de la actual organización social sin que ello suponga un menoscabo en el desarrollo personal y profesional de las mujeres.

Estos servicios cumplen, además, una función básica, respecto de la calidad de vida de la infancia y de las personas mayores. En el caso de las escuelas infantiles, por el beneficio que la educación temprana aporta al mejor desarrollo de las niñas y niños y, en cuanto a los servicios dirigidos a las personas mayores por el beneficio personal derivado de la normalización de la vida y el mantenimiento de las relaciones sociales.

EL CUIDADO DE LA INFANCIA: guarderías y Escuelas Infantiles

Los niños y niñas de 0 a 3 años conforman el colectivo potencial de usuarios de las escuelas y guarderías infantiles. En Santurtzi un 2,7% de la población conforma este colectivo (1.377 niños/as).

Si tenemos en cuenta la situación de sus madres, por ser quienes en la práctica asumen el cuidado de este colectivo, se constata que el 35,6% (491 niños/as) de la población infantil tiene madre activa menor de 49 años, estando un 42,6% de las madres activas en situación de desempleo, porcentaje que supera ampliamente el 22,2% que presenta la Comunidad Autónoma; y un 5,7% (78 niños/as) tienen madre monoparental, tasa ésta última igualmente superior a la de la Comunidad, que se sitúa en 4,7%.

Según el peso del colectivo de los niños y niñas de 0 a 3 años con madre activa, destacan los barrios de Mamariga, Centro I y Las Viñas.

En cuanto a la oferta de servicios de educación infantil, el Municipio dispone de cinco centros de atención a la infancia, todos ellos privados, que posibilitan un total de 246 plazas educativas. Ofrecen una atención diaria de entre 7 y 9 horas, a excepción de un centro que no llega a 7 horas diarias. Ninguno de los centros ofrece servicios de verano.⁵

La cobertura para el Municipio de Santurtzi es de un 17,9 % para los y las niñas de 0 a 3 años; porcentaje que ascienda al 50,1 %, si se considera únicamente la población infantil con madre activa. Por barrios, observamos que Cabieces y San Juan gozan de unas tasas de cobertura altas, mientras que en El Burgo, Centro II y Las Viñas la oferta de escuelas infantiles y/o guarderías es nula.

Este diagnóstico nos indica el número de plazas de guardería estimadas como necesarias respecto a la población potencialmente usuaria del servicio, para favorecer la plena incorporación de estas madres al mundo laboral, al ocio, etc.

Dada la baja tasa de escolarización detectada, se plantearán acciones positivas tendentes a fomentar una utilización plena de los recursos mediante campañas de sensibilización, ampliación de la cobertura teniendo en cuenta los barrios, las horas de atención diaria, de fin de semana y en periodos vacacionales, la calidad del servicio y el precio de las cuotas.

COMEDORES ESCOLARES

En Santurtzi tanto la cobertura para la demanda potencial como para la demanda estimada se sitúan por debajo de las tasas que ofrece la C.A.E. La cobertura media del conjunto del Municipio para la población de 3 a 18 años es 9,8% y para el grupo de esta edad con madre activa menor de 49 años, alcanza el 34%. Frente a estas tasas, la Comunidad presenta: 19,2 y 51,3%.

La tasa de utilización efectiva en Santurtzi para el conjunto de la población de 3 a 18 años ascienda hasta el 11,9%, insuficiente si se compara con la que se recoge en la C.A.E., un 21,1%. Atendiendo sólo a la población de 3 a 18 años que tienen madre activa, esta cobertura pasa a un 42,1%, todavía lejos del 56,4% que se obtiene en la C.A.E..

Por barrios se identifican situaciones muy diferentes: barrios con tasas de utilización superiores a la media municipal (Centro I y Cabieces); barrios con tasas de utilización que no alcanzan la media municipal (San Juan, Mamariga y Centro I); y barrios que no disponen de oferta (San Juan).

Los comedores escolares son más conocidos que las guarderías, si bien se detecta un escaso conocimiento de las becas escolares. Por otra parte, los hombres jóvenes (menores de 45 años) tienen un menor conocimiento de este servicio que las mujeres de su misma edad, lo cual no es más que un indicativo de que a pesar de que la responsabilidad de los hijos e hijas debería ser

⁵ Necesidades en Servicios Sociocomunitarios dirigidos a las familias de la C.A.E. Santurtzi, DATLAN, Bilbao, 1994. P23.

compartida por la familia en su conjunto, esta responsabilidad recae sobre las mujeres.

4. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES E INCAPACITADAS

El Municipio de Santurtzi tiende hacia un progresivo envejecimiento de su población, pasando de tener 5.263 personas de 65 y más años en 1991, a 7.062 en 1996, que representan el 14,2% de la población total.

Aplicando la estimación del Plan Gerontológico de Euskadi para el año 2000, el grupo de población mayor de 65 años duplicará la población mayor existente en la actualidad, lo cual exige un incremento de las prestaciones específicas para la Tercera Edad (Servicio Ayuda a Domicilio, Residencias de personas ancianas que cubran las necesidades existentes, Centros de Día, Servicios de Respiro, telealarmas, etc.)

Si tenemos en cuenta los barrios del Municipio, podemos decir que el Burgo es el barrio con mayor nivel de envejecimiento, seguido por el Centro de Santurtzi.

Un total de 780 personas de 65 y más años viven solas en Santurtzi; la tasa es de un 1,5% respecto al total de la población. Aunque parte de estas personas a corto plazo gocen de buena salud, en el caso de cualquier accidente, lesión o enfermedad, son usuarias potenciales de los servicios sociales ofertados.

En el Municipio, de cada 3 personas mayores de 75 años 2 son mujeres. Este es un dato importante a tener en cuenta a la hora de planificar los servicios y las ayudas sociales.

En este colectivo se acumulan problemas no sólo derivados del deterioro normal de la salud debido a la edad, sino también problemas de soledad, falta de recursos económicos, etc.

Un total de 531 familias jóvenes (nos estamos refiriendo a aquellas que tienen cabeza de familia menor de 55 años) conviven con una o varias personas mayores de 80 años.

Cuando estas personas mayores generan algún tipo de problema, se trata normalmente de aquellos derivados de la atención que precisan en cuestiones de salud (dietas, medicación, etc.). Todo esto conlleva considerables inconvenientes para la población adulta que lo atiende y, muy especialmente, para las mujeres que, por lo general, se responsabilizan de su cuidado. Es en estos casos donde se debe actuar proponiendo medidas y servicios que ayuden a hacer más fácil la vida de las personas ancianas y más llevadera la carga que en un momento determinado éstos pueden suponer la para la familia.

HOGARES CON PERSONAS INCPACITADAS

Igualmente, son las mujeres casi en exclusiva las que cargan con la responsabilidad del cuidado de las personas incapacitadas, y ello dificulta la incorporación al mercado laboral de aquellas que desean o necesitan hacerlo.

Santurtzi tiene registradas 1.301 personas con discapacidad menores de 65 años, lo que supone el 2,42% de la población.

Del conjunto de las personas con discapacidad, casi la mitad conviven con sus padres-madres y hermanos-hermanas, representando un 40% los que lo hacen con su cónyuge y un 7% quiénes lo hacen con otros familiares. Del resto, un 1% viven residenciados y un 2% solos. Además, en el 55,3% de las familias con personas incapacitadas los cónyuges son amas de casa.⁶

⁶ INTEGRAZIOA: La población con deficiencias en Santurtzi. Una aproximación descriptiva. Integrazioa, 1997.

II. SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO GENERAL:

Promover el bienestar social de las mujeres del Municipio, previniendo y evitando factores de riesgo que les coloque en una situación de indefensión y prestando recursos adecuados para su pleno desarrollo personal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OBJETIVO 1: Mejorar la recogida de información sobre la situación de las mujeres y la difusión de la misma.

ACCIONES a realizar:

- 1.1 Introducir la variable género en todos los análisis de datos que se hagan desde el Área de bienestar Social y Empleo, para analizar la situación de las mujeres en Santurtzi, valorar la necesidad de plantear estudios específicos y llevar a cabo acciones concretas.
- 1.2 Establecer mecanismos para recoger las iniciativas y sugerencias de las usuarias en el diseño de los servicios sociales. Por ejemplo: buzón de sugerencias, encuesta anónima, etc.
- 1.3 Recoger toda la demanda que se presente sobre programas y servicios sociocomunitarios al efecto de conocer las necesidades expresadas por la población.

OBJETIVO 2: Informar y asesorar a las mujeres de los derechos y recursos a que pueden tener a acceso.

ACCIONES a realizar:

- 2.1 Divulgar convenientemente la nueva Guía de recursos del Municipio, entre las asociaciones y entre las mujeres del Municipio, bien en los locales de fácil y continuo acceso por parte de éstas, bien en sus propios domicilios.
- 2.2 Desarrollar campañas de divulgación de los derechos de las mujeres en general y de los recursos sociales específicamente previstos para las mujeres, o aquellos que siendo generales les pudieran interesar (escuelas infantiles, comedores escolares, residencias de tercera edad, servicio de ayuda a domicilio, etc.).
- 2.3 Considerando la feminización de la pobreza, informar a las mujeres en situación de precariedad económica del Plan de Lucha contra la Pobreza y otras ayudas económicas de tipo asistencial.
- 2.4 Promover un servicio de Asesoría Jurídica gratuito, enmarcado en el citado Servicio Integral para la Mujer, en donde todas las mujeres del Municipio

puedan obtener la información que precisen a efectos de iniciar un procedimiento judicial.

2.5 Promover servicios de asesoría en otros aspectos (p.e. psicológico), para las mujeres del Municipio en situaciones de riesgo, y la creación de un grupo de autoayuda para mujeres jóvenes con problemas psicológicos.

OBJETIVO 3: Sensibilizar a la población y favorecer el cambio y evolución de actitudes y valores hacia la igualdad de oportunidades y de trato.

ACCIONES a realizar:

Eliminar estereotipos sexistas transmitiendo una imagen positiva de las mujeres.

3.1 Utilizar en la Administración Local explícitamente lenguaje, imágenes y contenidos no sexistas.

3.2 Prohibir, en aquellos casos en que existen competencias municipales (medios de comunicación social locales, vallas publicitarias, etc.) todo tipo de publicidad sexista u ofensiva para las mujeres.

Campañas y espacios de reflexión para la población en general que respondan a una dinámica de transformación de mentalidades hacia una sociedad paritaria entre hombres y mujeres.

3.3 Realizar campañas de sensibilización sobre el significado de la igualdad de oportunidades y de las acciones positivas en diferentes ámbitos (corresponsabilidad, importancia del uso no sexista del lenguaje...).

3.4 Crear espacios de debate y reflexión (charlas, seminarios, cine-forum, espacios en las revistas municipales, etc.) sobre temas de igualdad de oportunidades (cómo el lenguaje expresa ideas y conceptos que van en detrimento de la mujer; situación diferencial entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, la educación, el ámbito doméstico, etc.).

3.5 Difundir a través de las asociaciones de padres y madres y de las organizaciones juveniles recomendaciones de literatura infantil y juvenil no sexistas y que promuevan la igualdad de oportunidades y de trato.

Subvenciones, premios, concursos

3.6 Introducir como uno de los criterios favorables para conceder subvenciones la introducción de cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

3.7 Crear un premio para aquellas asociaciones, grupos, empresas, entidades y/o personas que hayan desarrollado una actividad cultural fomentando la igualdad de oportunidades entre los sexos.

3.8 Organizar concursos de cuentos y guiones para teatro infantil, juvenil y/o para personas adultas, sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

CORRESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

OBJETIVO 4: Sensibilizar a la población sobre la necesidad de un reparto equitativo de las tareas y responsabilidades familiares, promoviendo la equiparación del trabajo productivo y el reproductivo mediante la corresponsabilización de hombres y mujeres en las tareas de cuidado de la familia.

ACCIONES a realizar:

4.1 Desarrollar campañas municipales y actividades de sensibilización, orientadas a fomentar la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las tareas y responsabilidades familiares, incidiendo en el cambio de papeles y potenciando imágenes positivas de hombres realizando tareas que son consideradas tradicionalmente femeninas.

4.2 Realizar, como actividad extraescolar, talleres para el intercambio de tareas domésticas dirigidos a la población infantil y juvenil en los centros educativos.

4.3 Realizar, en colaboración con los grupos de tiempo libre y los centros educativos del Municipio, talleres para el intercambio de tareas domésticas dirigidos a la población infantil y juvenil (por ejemplo en el PIN de Navidad, durante la semana del día internacional de la Mujer “8 de marzo”, etc.).

4.4 Promover programas de Intervención Familiar, en los que participen las personas encargadas de la ayuda a domicilio y de la educación familiar, que tengan en cuenta el principio de corresponsabilidad en la vida doméstica y en los cuidados de sus responsabilidades familiares, poniendo especial énfasis en el cuidado de los y las niñas, de las personas ancianas, enfermas y discapacitadas.

4.5 Difundir las normas que regulan permisos, licencias o excedencias parentales a fin de sensibilizar a las parejas para que también los hombres se acojan a este tipo de medidas.

SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS

OBJETIVO 5: Potenciar la creación, ampliación y/o mejora de los servicios sociocomunitarios del Municipio a fin de cubrir las necesidades familiares que posibiliten el trabajo productivo de mujeres y hombres.

INFANCIA

GUARDERÍA Y ESCUELAS INFANTILES

5.1.1 Establecer fórmulas de colaboración o instar a los organismos públicos competentes a la ampliación del número de plazas de escuelas infantiles desde cero años en nuestro Municipio, así como del número de las horas y días de prestación del servicio.

5.1.2 Diversificar las modalidades de financiación de las escuelas infantiles: plaza íntegra o plaza parcial, financiación al centro, etc., teniendo en cuenta los niveles socioeconómicos de las familias, garantizando la oferta de plazas subvencionadas en todos los recursos existentes y marcando un porcentaje mínimo que debe ofertarse. Los barrios a los que se les puede prestar una especial atención son El Burgo, San Juan y Cabieces, puesto que la mayoría de las familias se sitúan en un nivel de estatus bajo.

5.1.3 Informar sobre el acceso a las Escuelas Infantiles a los y las niñas pertenecientes a familias monoparentales, priorizando su acceso, sobre todo cuando se trate de familias económicamente desfavorecidas.

5.1.4 Impulsar que todas las guarderías/escuelas infantiles a corto plazo, se encaminen a unas prestaciones mínimas similares, tanto en cantidad como en calidad: calidad de la atención afectivo-educativa-asistencial; prestaciones: horarios, calendario, alimentación. Especial atención a los barrios en los que estos centros presentan peores condiciones.

5.1.5 Garantizar horarios extensos y flexibles tanto para 0 a 3 años como al menos hasta final de la primaria (12 años) con oferta de alcance extraescolar (apoyo escolar, estimulación lúdica, etc).

5.1.6 Facilitar que uno de los centros de educación infantil de Santurtzi permanezca abierto en períodos vacacionales, para así atender la demanda más urgente de los y las niñas con padre y madre ocupados.

5.1.7 Promocionar un servicio de guardería/ludoteca dirigido a niños y niñas de 0 a 6 años en el I.M.D., en el S.K.A., y en los lugares que corresponda, siempre que haya actividades organizadas desde el Ayuntamiento.

COMEDORES ESCOLARES

5.2.1 Incentivar la utilización de los comedores públicos, para que las madres con cargas familiares hagan uso de los mismos (trabajadoras buscando empleo, con escasos recursos, etc.)

5.2.2 Informar a la población, conjuntamente con los centros escolares, de la existencia de centros con plazas libres y de las ayudas que se ofrecen para acceder a este servicio. Por ejemplo, mayor divulgación de las becas de comedores escolares.

5.2.3 Instar al Gobierno Vasco para que agilice los trámites de adjudicación de becas de comedores escolares.

5.2.4 Impulsar la creación de un servicio de atención a la población escolar, en los periodos vacacionales, que incluya servicio de comedor y otras actividades lúdico-educativas, de modo que las y los hijos de familias con ambos cónyuges con actividad laboral vean resuelta la carencia de atención en estas épocas.

TERCERA EDAD Y PERSONAS MINUSVÁLIDAS

5.3.1 Extender la cobertura de las prestaciones destinadas a las personas mayores, con criterios de integración y coordinación de los servicios sociales y sanitarios.

5.3.2 Garantizar progresivamente que existan determinados niveles de cobertura de los servicios así como la debida calidad de prestación: flexibilidad de horarios, modalidades de atención, información a las personas usuarias, etc.

5.3.3 Fomentar fórmulas alternativas de atención y acogimiento para personas mayores y personas con necesidad de cuidados especiales, como Servicios de Respiro o Servicios de Estancia Temporal, Centros de Día, Pisos Tutelados o Protegidos, etc., divulgando en los medios de información social la existencia de estos servicios y la forma de solicitarlos.

5.3.4 Instar a la Diputación Foral de Bizkaia para que favorezca el mantenimiento y mejora de los recursos existentes en cuanto a la ampliación y financiación de la Residencia para la tercera edad, pisos tutelados, etc., adecuando sus servicios a las necesidades reales de cada momento.

5.3.5 Establecer fórmulas de colaboración o instar a los organismos públicos competentes a ampliar el Servicio de Ayuda a domicilio a las mujeres que se encuentren sobreesaturadas por las cargas familiares, independientemente de su situación laboral.

5.3.6 Mejorar las modalidades de permanencia en el medio natural, mediante la extensión del servicio de ayuda a domicilio, incluida la atención sanitaria, así como la dotación necesaria de elementos (telealarmas, ..) para las mujeres solas de edad avanzada o con enfermedades crónicas, con el objeto de evitar su institucionalización.

5.3.7 Promover las Aulas de Tercera Edad para dinamizar y animar culturalmente a este colectivo y ampliar los niveles educativos y culturales entre la población mayor, enriqueciendo las actividades ofrecidas en los centros gerontológicos.

5.3.8 Impulsar la ampliación de los servicios que prestan los clubes de personas jubiladas, dedicando especial atención al desarrollo de actividades de tiempo libre más participativas y a la implantación de servicios adicionales. Para ello se apoyarán todas aquellas actuaciones que contribuyan a mantener un alto nivel de actividad entre las personas mayores y que fomenten sus relaciones con otras personas, a fin de conseguir una mayor integración social de este colectivo.

5.3.9 Realizar cursos de autoestima, de habilidades sociales y hábitos de vida saludable con el objeto de fomentar la autoestima entre las personas mayores y la mejor de la visión social de la vejez.

5.3.10 Fomentar las iniciativas empresariales que ofrezcan servicios a las familias (servicios de proximidad), y asesoramiento técnico y apoyo a la puesta

en marcha de aquéllas que más contribuyan a la mejor conciliación de responsabilidades familiares profesionales.

5.3.11 Favorecer que el domicilio habitual de las personas mayores y minusválidas, reúna las condiciones necesarias de acceso y habitabilidad, fomentando ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas en el interior del hogar de estas personas. En caso necesario, favorecer el traslado de domicilio.

5.3.12 Apoyar a las familias que atiendan a personas mayores o minusválidas en situación de dependencia física o psíquica, facilitándoles el acceso a las ayudas técnicas.

5.3.13 Incrementar el nivel de información sobre las pensiones no contributivas y de las pensiones asistenciales para personas mayores y minusválidas, sobre todo en los barrios más desfavorecidos.

RECURSOS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVO 6: Atender las dificultades específicas de las mujeres solas y/o con cargas familiares, evitando su precarización económica y facilitando su integración en la vida social y laboral.

6.1 Realizar cursos de preformación y formación ocupacional para madres jóvenes y adolescentes del Municipio.

6.2 Conceder o, en su caso, tramitar ágilmente las ayudas económicas y recursos adecuados para aquellas mujeres acogidas que carezcan de recursos económicos.

6.3 Realizar un proyecto de intervención grupal con mujeres a cargo de familias monoparentales del Municipio, (beneficiarias o no del Plan de lucha contra la pobreza), con el objeto de que sean capaces de optimizar sus recursos, habilidades personales y las ventajas de su condición para resolver sus necesidades de promoción y desarrollo, así como encontrar alternativas.

6.4 Otorgar una mayor puntuación para la adjudicación de viviendas municipales, en alquiler o en propiedad, continuando con la iniciativa de reserva de un porcentaje de viviendas, ampliando el concepto a las mujeres solas con cargas familiares y, en general a las mujeres con precariedad económica.

6.5 Incluir factores correctores en los baremos o criterios de admisión en actividades y/o servicios para menores (comedores, escuelas infantiles, colonias de verano, etc.) para mujeres solas con cargas familiares y, en general, para mujeres con precariedad económica.

6.6 Instar a los organismos competentes a que flexibilicen los requisitos que exige la normativa para la concesión de las ayudas económicas destinadas a paliar las situaciones de emergencia social y el denominado Ingreso Mínimo de Inserción, a efectos de hacer extensivas las ayudas económicas a todos los

colectivos de mujeres en situación de precariedad aún cuando no constituyan hogar independiente.

MALOS TRATOS EN EL HOGAR Y AGRESIONES SEXUALES

OBJETIVO 7: Fomentar medidas de actuación para la prevención y atención de la violencia doméstica y las agresiones sexuales contra las mujeres.

ACCIONES a realizar:

7.1 Informar, asesorar y sensibilizar sobre el maltrato físico y las agresiones sexuales, alentando a la formulación de denuncias y mejorando las condiciones de atención a las víctimas mediante campañas de sensibilización social o charlas informativas, a fin de divulgar pautas de actuación ante casos de malos tratos, separaciones, divorcios, etc.

7.2 Desarrollar programas de asesoramiento y apoyo, además de tratamiento tanto individual como grupal.

7.3 Promover la creación de un servicio especializado formado preferentemente por mujeres en la Policía Local de Santurtzi para la atención y recogida de denuncias de malos tratos y agresiones sexuales.

7.4 Fomentar la asistencia de la Policía Local y otros/as profesionales de los servicios sanitarios de atención directa a cursos sobre pautas de actuación en cuanto a delitos contra las mujeres.

7.5 Poner en marcha un programa de educación, recurriendo a películas, debates, etc., en las escuelas y lugares de trabajo, para ayudar a las muchachas y mujeres a detectar y definir situaciones amenazadoras ya la forma de afrontarlas.

7.6 Realizar cursos especiales de autodefensa, tanto para chicas en edad escolar, como para jóvenes y adultas.

OBJETIVO 8: Atender a las mujeres con problemática derivada de malos tratos, separaciones y divorcios, prestando los recursos sociales adecuados para su plena integración social.

ACCIONES a realizar:

8.1 Derivar adecuadamente a las mujeres que hayan sufrido malos tratos y/o agresiones sexuales a los organismos competentes para que reciban asesoramiento sanitario, psicológico y jurídico, así como las ayudas económicas y servicios adecuados para aquellas mujeres que carezcan de recursos.

8.2 Activar la asistencia de residencia en el mismo momento en que la mujer presenta la denuncia en comisaría, junto a esto es necesario una asistencia legal, social, sanitaria y psicológica unida y coordinada.

8.3 Potenciar la formación de grupos de autoayuda de mujeres con problemática derivada de malos tratos y/o separaciones o divorcios atendidas en el Servicio Social de base.

8.4 Atender las condiciones de habitabilidad y seguridad del piso para la acogida provisional de mujeres con problemática derivada de malos tratos y/o separaciones o divorcios. En caso necesario, conveniar la colaboración con otras corporaciones locales y promover la participación del servicio de acogida municipal en coordinadoras de pisos refugio existentes en el Territorio Histórico. O bien, realizar convenios con distintas residencias, concertando la estancia temporal de mujeres agredidas y sus hijos e hijas.

8.5 Apoyar a las mujeres acogidas con medios económicos y en el cuidado de sus hijos e hijas.

8.6 Procurar la suscripción de convenios con empresas, de forma que puedan acceder a un puesto de trabajo (si no lo tienen o es un trabajo que no garantiza su estabilidad), puedan empezar a pensar en su futuro y no tengan necesidad de volver a su hogar conyugal por falta de recursos.

OBJETIVO 9: Garantizar los derechos sociales para aquellas mujeres en situación de riesgo social o marginalidad.

9.1 Promover la coordinación de los servicios de base y de prevención de drogodependencias con ambulatorios para desarrollar programas de prevención e inserción para las mujeres con alguna problemática de drogodependencias y/o enfermas de SIDA.

9.2 Promocionar el asociacionismo entre las mujeres adictas al juego como vehículo de autoapoyo y prevención.

9.3 Poner en marcha un programa de prevención de enfermedades del colectivo de prostitutas, así como tendente a mejorar sus condiciones de vidas, su nivel cultural y formativo y su plena integración social. En este sentido realizar actividades de prevención en colaboración con asociaciones que, como Askabide, trabajen con estos colectivos de mujeres.

LAS PERSONAS U ORGANISMOS IMPLICADOS EN ESTA ÁREA SON:

- Equipo impulsor del Plan Municipal
- Departamento de Bienestar Social
- Centro de Planificación Familiar
- Policía Municipal
- Centros de Salud del Municipio
- Cáritas
- Asociaciones de Mujeres
- Asociaciones de Vecinos/as
- Asociaciones y grupos culturales y de tiempo libre
- Clubes de jubilados/as

III. SALUD

El concepto de salud y enfermedad ha ido cambiando a lo largo del tiempo. En la actualidad la Salud se entiende desde una perspectiva integral, es decir, como una interrelación de la persona con su medio. Es, por tanto, un proceso continuo y dinámico que incluye también aspectos subjetivos que están relacionados con la calidad de vida y con el concepto de bienestar. Así, OMS la define como “un completo estado de bienestar, físico, psíquico y social”.

Esta consideración de la salud desde su globalidad requiere el análisis de cada uno de los elementos que la componen, en el caso específico de las mujeres (los estilos de vida, aspectos relacionados con la procreación, la salud laboral, mental, tercera edad, etc.), como medio de conocer la situación real de las mujeres de Santurtzi en este ámbito y poder fundamentar la aplicación de políticas eficaces que erradiquen desigualdades por razón de sexo.

El sistema médico-sanitario se ha constituido en el protagonista fundamental de la salud. Las mujeres son las mayores usuarias de los Servicios de Atención Primaria por su propia salud, pero también se sabe que son principalmente las cuidadoras y las que velan por el bienestar de su familia, en muchos casos a costa de su propia salud, física y psicológica.

Las enfermedades que sufren las mujeres presentan una cierta “invisibilidad”; es un enfermar cotidiano no suficientemente investigado en su relación con las causas que lo están provocando, como es el trabajo doméstico a tiempo completo, la doble jornada y las enfermedades que se producen en el medio laboral.

Este malestar inespecífico, a veces, se expresa en un sufrimiento psíquico, que es atendido desde la psiquiatría, y así las mujeres tratadas por neurosis en el Centro de Salud Mental de Santurtzi duplican a los hombres.

El Diagnóstico de Salud realizado en Santurtzi (1991) destaca a las amas de casa como un colectivo de alto riesgo en temas de salud, en las que se aprecia una propensión a cuadros depresivos por falta de autoestima, lo cual queda refrendado por la desatención hacia su persona. Igualmente predomina la falta de tiempo libre y su escasa dedicación a los ocios activos, sociales, etc., destacando únicamente en el ocio pasivo.

Este colectivo de las amas de casa tiene en general una baja percepción de su salud y poca valoración de la situación del entorno personal. Esta situación que impide un desarrollo integral de su personalidad y capacidad, perjudica al propio colectivo y en consecuencia al conjunto de la sociedad.

Sin embargo, las mujeres, tanto individual como colectivamente son especialmente sensibles a los temas de salud, desde los primeros movimientos pro-aborto y por la creación de Centros de Planificación Familiar (C.P.F), hasta la receptividad que demuestran a llamamientos de campañas para la prevención

del cáncer o prepararse para la segunda etapa de la vida. En todo momento evidencian un gran interés por la salud.

No obstante, se da una diferencia entre los colectivos femeninos en el acceso a los recursos sanitarios. Así, las jóvenes son las que menos acuden al Centro de Planificación Familiar de Santurtzi. Esto plantea la conveniencia de llevar a cabo programas de información sexual y reproductiva orientadas a la juventud, dado que una de las dificultades más importantes en la sexualidad juvenil es el riesgo de embarazo.

La proporción de mujeres jóvenes que se quedan embarazadas sin desearlo en los últimos tiempos es considerable, aunque difícil de evaluar. La dificultad estriba en que, por motivos culturales, esta realidad tiende a ocultarse. No obstante, se expresa por el índice de madres excesivamente jóvenes o por el número de abortos en estas edades. En el primer caso las estadísticas lo reflejan claramente; sin embargo, en el segundo caso la estadística de los abortos, sobre todo de las mujeres más jóvenes y de las intervenciones que se realizan en las clínicas privadas, generalmente se escamotean. En cualquier caso la proporción del problema es considerable.⁷

Asimismo, es importante destacar los graves efectos que, especialmente en las jóvenes, producen algunos trastornos de la alimentación, como la anorexia y la bulimia, ya que ocasionan serias consecuencias en su salud física y psíquica e incluso en su vida.

Durante el transcurso del ciclo biológico se suceden diferentes etapas donde es necesario facilitar a las mujeres la información adecuada y evitar una excesiva medicalización de estos procesos.

En este sentido se plantea realizar programas de prevención del consumo abusivo y de dependencia de las drogas, dirigidos específicamente a mujeres a fin de poder incidir en este problema.

Las mujeres son más longeva que los hombres. En Santurtzi en el año 1996 las mujeres ancianas mayores de 70 años casi duplican a los hombres de esta edad. Pero esta longevidad femenina hace prever mayores discapacidades y enfermedades graves en los últimos años de vida.

Entre estas enfermedades graves y que exigen un gran trabajo de cuidado están las psicosis orgánicas o demencias. En el Centro de Salud Mental del Municipio se trata al triple de mujeres ancianas que de hombres con este diagnóstico.

Aun cuando no existe responsabilidad municipal en la gestión de la atención sanitaria, sí se tiene un amplio margen de actuación en lo referido a la información, educación y promoción de la salud interviniendo en los aspectos que inciden en la calidad de vida.

⁷ GÓMEZ ZAPIAIN, Javier; Riesgo de embarazo no deseado en la adolescencia y en la juventud, EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz, 1993

Así, una política local hacia las mujeres en materia de salud debe tener como objetivo prioritario el hacer efectivo el concepto de salud integral, debe proporcionar a las mujeres suficientes recursos educativos y formativos que les permitan adquirir hábitos saludables, comprender su propia salud como confluencia de toda una serie de factores físicos, psíquicos y sociales profundamente interrelacionados, trabajar en la prevención de patologías física y psíquicas, y convertirse en protagonista de su propia salud.

Para conseguir un nivel óptimo de salud tal y como lo hemos definido, que redunde en beneficio de la salud comunitaria, se ve necesario poner en marcha acciones específicas en temas de salud dirigidas a las mujeres.

III. SALUD

OBJETIVO GENERAL:

Promover la salud integral de las mujeres del Municipio y su bienestar biológico, psicológico y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OBJETIVO 1: Investigar y divulgar aquellos aspectos de interés para las mujeres relativos a su salud, colaborando con los Servicios de Atención Primaria, al objeto de complementar y facilitar su tarea en la mejor de la salud de las mujeres del Municipio.

ACCIONES a realizar:

1.1 Promover estudios que posibiliten un conocimiento adecuado de la realidad en lo que concierne a los problemas de la salud de las mujeres.

1.2 Instar a los organismos sanitarios competentes para que en los Centros de Salud de Atención Primaria se organicen jornadas, encuentros, seminarios, talleres y charlas informativas sobre temas de interés para la salud de las mujeres: recursos de autoayuda, climaterio y menopausia, estados emocionales, etc.

1.3 Participar en campañas de información y prevención de enfermedades que están incidiendo en mayor grado a las mujeres (bulimia, anorexia, osteoporosis, estados depresivos, obesidad, consumo abusivo de medicamentos, enfermedades de transmisión sexual, SIDA, etc.) dirigidas a las mujeres en general, pero haciendo un esfuerzo hacia los colectivos de riesgo: amas de casa, mujeres que han padecido malos tratos, mujeres de mayor edad...

1.4 Coordinar y divulgar los servicios que se prestan con objeto de realizar una correcta derivación de las mujeres que lo requieran a la red de servicios sanitarios públicos.

OBJETIVO 2: Promover la salud integral de las mujeres y su bienestar biológico, psicológico y social a través de la formación y prevención.

2.1 Realizar, en colaboración con asociaciones y centros de salud del Municipio, talleres de fortalecimiento de la autoestima, de relajación, de discusión y resolución de problemas personales, a fin de prevenir y manejar la ansiedad, el estrés y los estados depresivos propios de los papeles asignados a las mujeres promocionando su salud mental.

2.2 Fomentar actividades que permitan a este colectivo de mujeres participar activamente y salir de su entorno inmediato: actividades recreativas, salidas culturales, charlas sobre temas que ellas mismas propongan, etc.

OBJETIVO 3: Romper con la visión “patológica” del ciclo vital femenino, ampliamente extendida e interiorizada por las mujeres.

ACCIONES a realizar:

3.1 Impulsar proyectos que busquen la despatologización y desmedicalización de los fenómenos naturales que pueden afectar a las mujeres, tales como menopausia, menstruación, embarazo y parto, etc.

OBJETIVO 4: Implicar a los hombres en el cuidado de la salud, tanto propia como de los demás miembros del grupo familiar.

ACCIONES a realizar:

4.1 Desarrollar campañas de sensibilización social sobre la necesidad de que las mujeres y los hombres compartan las responsabilidades derivadas del cuidado de la salud del grupo familiar.

4.2 Potenciar imágenes positivas de los hombres acompañando a las personas que necesiten atención médica,

4.3 Promover campañas conjuntas con el equipo de Atención Primaria, que fomenten la implicación de los hombres en su responsabilidad como acompañantes y cuidadores.

4.4 Potenciar el programa de atención a cuidadores/as de personas incapacitadas del Centro de Salud de Mamariga, haciéndolo extensible a otros barrios del Municipio y favoreciendo la implicación de los hombres como cuidadores.

OBJETIVO 5: Facilitar el desarrollo de la personalidad de los y las jóvenes y posibilitarles una relaciones afectivas no conflictivas, haciendo especial énfasis en la prevención de embarazos precoces y enfermedades de transmisión sexual.

ACCIONES a realizar:

5.1 Orientar, informar y formar sobre educación sexual y reproductiva desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades dirigida a la población joven, a padres y madres, ya a profesionales de la educación.

5.2 Fomentar actividades educativas dirigidas a los y las adolescentes sobre sexualidad, la maternidad como una opción libre y responsablemente realizada, la utilización correcta de los anticonceptivos y los aspectos de índole afectivo y emocional más comunes en esta etapa de la vida.

5.3 Establecer programas específicos de desarrollo personal y planificación sexual para madres jóvenes, a fin de prevenir segundos y terceros embarazos no deseados.

5.4 Ofertar servicios accesibles a los y las jóvenes del Municipio, respetando la confidencialidad y facilitando la atención a las mujeres más jóvenes aunque dependan para las prestaciones sanitarias del régimen familiar.

OBJETIVO 6: Promover la adquisición de hábitos saludables de vida desde la formación y la prevención por parte de las mujeres a fin de extender el concepto de salud integral.

ACCIONES a realizar:

6.1 Promover programas de educación sexual para mujeres adultas.

6.2 Participar y realizar un seguimiento de las campañas de prevención del cáncer de mama y de útero en lo que afecta a las mujeres del Municipio.

6.3 Promover programas de educación para el consumo que permitan la adopción de posturas críticas ante cierto tipo de publicidad que tiende a perpetuar, mediante hábitos de consumo, un papel estereotipado y tradicional de la mujer.

6.4 Realizar talleres dirigidos a las mujeres mayores del Municipio desde una perspectiva preventiva y de autocuidados, a fin de facilitar información para prevenir la problemática propia de las mujeres de la tercera edad (por ejemplo: talleres para aprender a envejecer y prevenir problemáticas específicas de la tercera edad), y para prolongar su autonomía personal respecto a los servicios sanitarios.

LAS PERSONAS U ORGANISMOS IMPLICADOS EN ESTA ÁREA SON:

- Equipo impulsor del Plan Municipal
- Departamento de Bienestar Social
- C.O.P.
- Centros de Salud del Municipio
- Centro de Planificación Familiar de Santurtzi
- Profesorado de los Centros escolares de Santurtzi
- Alumnado
- Asociaciones de Padres y Madres
- Asociaciones de Mujeres

IV. CULTURA Y OCIO

Aspectos como la participación de las mujeres en las manifestaciones culturales y deportivas, el asociacionismo, la importancia de la corresponsabilidad en los ámbitos público y privado y el uso no sexista del lenguaje son fundamentales en el trabajo por la igualdad de oportunidades y de trato en este ámbito municipal.

El papel asignado a las mujeres, basado en la ancestral división de funciones establecidas entre los sexos y socialmente aceptado, ha condicionado de manera patente el acceso de éstas en el ámbito cultural, en el que el protagonismo de los hombres y de los valores masculinos ponen de manifiesto las desigualdades entre hombres y mujeres en la vida pública, cultural y social.

Este hecho se va reforzando por el proceso de socialización que se realiza a través de las familias, la escuela y los medios de comunicación, desde donde se transmiten pautas de discriminación cultural que refuerzan y perpetúan los estereotipos sexistas tradicionales.

Algunas de las características de la situación de las mujeres santurtziarras en lo que a cultura y ocio se refiere son las siguientes:

No disponemos de datos sobre el reparto de tareas y responsabilidades familiares entre los hombres y las mujeres de Santurtzi. Sin embargo podemos pensar que no hay enormes diferencias con respecto al resto de la C.A.E.. Así, en diversos informes elaborados por Emakunde se muestra lo lejos que se está todavía de la participación igualitaria en las tareas domésticas y en el cuidado de las personas del hogar, tareas que se distribuyen en la familia reproduciendo la asignación de papeles, las diferencias de dedicación y tipos de actividades tradicionalmente asignadas por razón de género.

En este sentido, diferentes estudios realizados sobre los usos del tiempo en nuestra Comunidad y en nuestro Territorio histórico constatan que los hombres disfrutan de una mayor calidad de vida que las mujeres y destinan a las actividades que la conforman una cantidad de tiempo superior a la dedicada por ellas, salvo en las necesidades personales, en las que apenas se aprecian diferencias.

El Índice de Calidad de Vida mide la proporción entre el tiempo dedicado a la educación, necesidades personales y tiempo libre en relación al tiempo dedicado al trabajo doméstico por las mujeres, respecto al tiempo que dedican los hombres a dichas actividades. Este índice toma como referencia el tiempo destinado al trabajo doméstico porque una mayor dedicación a dicha tarea repercute en su promoción social, y es un auténtico obstáculo para que puedan desarrollar nuevas oportunidades de uso del tiempo libre, ocio y cultura, e integrarse en condiciones de igualdad en la esfera de lo público.

Se constata una considerable mayor calidad de vida en los hombres que en las mujeres, ya que éstas dedican tan solo una cuarta parte del tiempo que

dedican los hombres a las actividades de educación, necesidades personales y tiempo libre, respecto el tiempo dedicado al trabajo doméstico.⁸

Sin embargo, la disposición de tiempo libre no es igual en todas las situaciones, si bien en todos los grupos de edad los hombres presentan una calidad de vida muy superior a la de las mujeres: mientras que las mujeres más mayores y las más jóvenes (pensionistas y estudiantes) son las que disponen de mayor número de horas libres al día, nos encontramos que son las mujeres de 31 a 40 años las que disponen de menos tiempo para sí mismas. Se trata de aquellas que trabajan fuera del hogar y, además, tiene que atender las responsabilidades familiares no compartidas, en la mayoría de los casos, por los miembros masculinos de la familia. Así, la doble jornada laboral pone límites insalvables a la participación de las mujeres en otro tipo de actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre.

Por su parte, el tiempo libre de las amas de casa tiene una serie de peculiaridades: se trata de horas dispersas entre la mañana y primeras horas de la tarde, sometidas al riesgo de interrupción por obligaciones familiares imprevistas. De este modo, en la mayoría de los casos se consume dentro de la casa en actividades que frecuentemente tiene que ver con tareas domésticas (planchar, coses, cuidado de las personas del hogar) más que con la dedicación a sí mismas.

Además, la mayor parte del tiempo libre se dedica al ocio pasivo (ver televisión, oír música, leer, hacer punto...) aunque también queda un tiempo para las relaciones sociales y, en último lugar, para acudir a las actividades culturales como ir al cine, al teatro, a charlas o exposiciones.

En Santurtzi se dispone de una sala de exposiciones artísticas, y en ocasiones se habilita con este mismo objeto el Serantes Kultur Aretoa, exposiciones con las que se consigue un mayor reconocimiento público de las creaciones artísticas.

La presencia de las mujeres en la creación artística es todavía minoritaria, si bien, poco a poco además de ser consumidoras de cultura y arte, empiezan a ser ejecutoras, preferentemente de expresión plástica, literatura, música y pintura. Pero también de teatro: así, debemos destacar los primeros pasos de un grupo de teatro constituido por mujeres del Municipio que necesitaran del apoyo público para continuar con sus actividades y con su formación.

Además, es evidente el creciente interés de las mujeres por participar en la vida artística y cultural, así lo constata el hecho de que la mayoría de matriculaciones para hacer actividades del área artística (pintura, trabajos manuales,...) y en los cursos de fotografías, música y danzas sean de mujeres.

En la biblioteca municipal las vecinas de Santurtzi disponen de un fondo bibliográfico bien surtido, incluso con libros de temática referida estrictamente a

⁸ En la encuesta de presupuestos de tiempo 1993 realizada por el EUSTAT se realiza un análisis en profundidad de las diferencias entre géneros en el uso del tiempo.

las mujeres, que pueden obtener en préstamo e incluso pueden solicitar la compra de alguna obra de su interés.

Se deberían fomentar distintos medios de comunicación locales que podrían desarrollar una buena labor en la divulgación de la necesidad y beneficios de la igualdad de oportunidades y de trato, por ser una caja de resonancia importante para hacer llegar a toda la población no sólo información sobre lo que acontece en el pueblo, sino también apoyo para el cambio de mentalidades, dando a conocer los esfuerzos de las mujeres por mejorar sus condiciones de vida.

En Santurtzi hay seis asociaciones de mujeres (Centro Cultural de la Mujer, Centro de Promoción de la Mujer, Santurtziko Emakumeok-Ortzadar, Asociación Terapéutica Sanpor, Asociación Cultural de Mujeres Irakurtzen, Heziketan) con un total de unas 450 asociadas mayores de 18 años; dato positivo que deja entrever una especial sensibilización por el tema.

También en las otras asociaciones mixtas de carácter cultural y social la asistencia femenina es muy notoria, lo que a la larga puede ir imprimiendo una manera de intervención en la vida local, en la que la participación de las mujeres se haga notar.

No puede decirse lo mismo de los grupos de rock locales, que son absolutamente masculinos. La audiencia que tiene entre la juventud hace deseable que la presencia femenina y el mensaje a favor de las mujeres se haga presente en este medio musical.

En general se constata la escasa participación de las mujeres del Municipio en los distintos ámbitos y manifestaciones de la cultura. Y el desconocimiento del papel que han desempeñado las mujeres en general y las santurtziarras en particular en la producción cultural y en la historia de nuestro pueblo. Para superar la invisibilidad de las mujeres en la cultura y recuperar la memoria histórica de las mujeres se hace preciso promover actividades orientadas a divulgar las obras culturales y científicas que incorporen una visión no sexista de la sociedad y/o rescaten de la invisibilidad de las aportaciones realizadas por mujeres en la distintas áreas del pensamiento y la cultura.

El Área de cultura es uno de los ámbitos en el que la intervención local puede ser más amplia. Existen diferentes factores a la hora de establecer los criterios que deberán guiar la intervención en éste área:

1. La identificación de la cultura con actividades dirigidas a un público minoritario hace que las mujeres se sientan mayoritariamente ajenas y excluidas de la vida cultural de su comunidad local.
2. Las obligaciones domésticas y familiares limitan gravemente la participación de las mujeres en actividades culturales y creativas, de tal modo que el derecho al ocio y al tiempo libre es todavía para las mujeres algo a conseguir.

3. La participación en actividades culturales, recreativas e incluso en asociaciones está determinada por el tiempo libre que se disponga. Por tanto, las actividades de acción positiva tendrán que potenciar actividades de ocio y fomentar su participación en las actividades existentes en el Municipio.

Por tanto, las medidas de acción positiva tendrán como objetivo general, en primer lugar, potenciar actividades de ocio, y en segundo lugar, fomentar su participación en las actividades existentes en el Municipio. En este sentido, e habrá de promocionar la corresponsabilidad de los miembros masculinos de la familia en las tareas domésticas de la tarde-noche y/o facilitar recursos sociales que permitan a las mujeres el acceso a las mismas.

IV. CULTURA Y OCIO

OBJETIVO GENERAL:

Favorecer la presencia y actuación de las mujeres de Santurtzi en el ámbito cultural y en las diferentes manifestaciones artísticas y científicas, y concienciar a la población en general del derecho de las mujeres a disfrutar de tiempo libre para sí mismas y de ocupar su ocio activamente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OBJETIVO 1: Acercar la cultura a las mujeres entendiéndola como algo no elitista, para conseguir que se conviertan en demandantes, consumidoras, y creadoras de la vida cultural que se haga en el Municipio.

ACCIONES a realizar:

Introducir criterios de Igualdad de Oportunidades en el diseño y programación de las actividades culturales.

1.1 Realizar un estudio sobre la participación de las mujeres en los actos culturales y lúdicos del Municipio a fin de diseñar acciones en este sentido.

1.2 Programar las actividades culturales y de ocio atendiendo a criterios de igualdad de oportunidades (distintos colectivos de mujeres con distintas inquietudes y necesidades, horarios, canales de difusión, servicios de atención a personas dependientes...).

1.3 Realizar actividades culturales dirigidas a y protagonizadas por las mujeres del Municipio que permitan adquirir conciencia colectiva de la importancia que la cultura tiene en el desarrollo personal y del derecho al ocio de todos y todas.

1.4 Promover la presencia de las mujeres como miembros de los jurados en la concesión de premios artísticos, literarios, científicos, etc.

OBJETIVO 2: Potenciar, promover y difundir la cultura hecha por mujeres y sobre mujeres dirigida a la población en general, como forma de generar un debate social y un cambio de actitudes.

ACCIONES a realizar:

Estudio, difusión y valoración de las aportaciones de las mujeres a la Cultura.

2.1 Colaborar con otras instituciones (becas, convenios...) para promover la investigación y difusión sobre las aportaciones de las mujeres, especialmente del Municipio, a la sociedad, la ciencia, filosofía, historia, música, arte, producción cultural euskaldun,...

2.2 Recopilar la aportación de las mujeres a la historia local, fomentando el conocimiento de aquellas figuras femeninas que hayan sido relevantes en este sentido.

2.3 Promover seminarios, jornadas, debates, charlas y exposiciones sobre las aportaciones culturales y científicas de las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad, en el Municipio y en otros ámbitos territoriales.

2.4 Crear y difundir un fondo específico en la biblioteca Central del Municipio que recoja obras sobre el pensamiento y la teoría feminista, la producción artística y científica realizada por mujeres, la que analice la presencia de las mujeres en los distintos ámbitos o aborde temas en relación con la igualdad de oportunidades.

2.5 Potenciar el hábito de la lectura, familiarizando a las mujeres con el uso de las bibliotecas, realizando campañas, talleres de iniciación a la lectura, talleres literarios, encuentros de escritoras, organizando libro-forums en torno a la lectura colectiva...

2.6 Subvencionar a aquellas mujeres que acrediten escasez de recursos económicos para que puedan acceder a las actividades culturales organizadas en el Municipio.

2.7 Fomentar actividades culturales en las que participen mujeres, potenciando a las asociaciones y colectivos de mujeres del Municipio.

2.8 Apoyar desde la administración local la participación de grupos de mujeres en la organización de las fiestas populares y animar mediante invitaciones personales, su participación en todas las manifestaciones culturales que se desarrollen a nivel local.

2.9 Celebrar el Día Internacional de la Mujer, "8 de marzo", con exposiciones, charlas-debate, recitales, concursos, etc., en los que el tema central esté relacionado con la Igualdad de Oportunidades, impulsando la participación de todas las mujeres de Santurtzi y la colaboración de las asociaciones de mujeres.

LAS PERSONAS U ORGANISMOS IMPLICADOS EN ESTA ÁREA SON:

- Equipo impulsor del Plan Municipal
- Departamento de Cultura
- Departamento de Euskera
- Asociaciones y grupos culturales y de tiempo libre
- Medios de Comunicación Local
- C.O.P.
- Profesorado de los Centros escolares de Santurtzi
- Asociaciones de Padres y Madres

IV. 1. DEPORTE

La práctica habitual del deporte representa una forma de recreación, una manera de utilizar el tiempo libre, el tiempo de ocio, de un modo activo y positivo para el desarrollo personal y como medio para facilitar las relaciones sociales.

Como sucede en otros ámbitos, por razones socio-culturales las mujeres no han tenido un acceso igualitario a la actividad física y deportiva. La tradicional división de los papeles sociales en función del sexo limita fuertemente la motivación de las mujeres hacia el deporte y su práctica. A pesar de que se percibe un aumento de su concienciación sobre su importancia para el bienestar personal, la práctica habitual del deporte entre las mujeres es escasa.

Su participación en actividades deportivas organizadas es asimismo minoritaria, estableciéndose diferencias entre los sexos desde las edades más tempranas, no solo por su grado de participación, sino también por el tipo de deporte elegido, que queda marcado con la etiqueta “femenino” o “masculino” según el sexo que mayormente lo practica.

Según los datos aportados por el I.M.D., el porcentaje de mujeres abonadas al Polideportivo es del 33,8% frente al 66,2% de hombres abonados. Por otra parte, la participación de mujeres y hombres en las instalaciones deportivas municipales evidencian la segregación por sexos. Así, en actividades como aeróbic, gimnasia de mantenimiento, gym –jazz y step-training, el 99,9% son mujeres, mientras son hombres los que alquilan el campo y la pista de fútbol, el frontón y mayoritariamente las pistas de tenis y pádel.

En este sentido, la participación en actividades deportivas en el medio escolar y extraescolar, evidencia también la desigualdad de género. En muchos casos la elección de una práctica deportiva u otra obedece a factores ligados a estereotipos sexistas que disuaden a las niñas de hacer ejercicios violentos y a los niños de actividades etiquetadas como femeninas (danza, gimnasia rítmica, etc.). En una primera etapa niñas y niños participan paritariamente; sin embargo, más tarde las niñas abandonan el deporte para dedicarse a otras actividades.

El proceso de socialización puede condicionar el que los niños y niñas hagan un determinado deporte: no se dan a conocer suficientemente los logros deportivos de las mujeres de hoy, pero además hay que reconocer el esfuerzo de mujeres que en el pasado pese a sus dificultades consiguieron logros en la práctica deportiva, la familia también tiene un gran peso en estas elecciones.

En Santurtzi hay chicas que sobresalen en diferentes deportes: remo, natación, fútbol, baloncesto, etc.; pero hay que prestarles apoyo. Del mismo modo, el futuro de los equipos femeninos de Santurtzi depende del apoyo de la afición y de los medios económicos y materiales.

Por otra parte, las mujeres adultas se sienten alejadas del deporte, piensan que se trata de una actividad para jóvenes, si bien hay que resaltar

ejemplos de vecinas de Santurtzi que de adultas se han incorporado al mundo del deporte.

Las mujeres de mediana edad realizan gimnasia de mantenimiento, natación, y fundamentalmente caminan por los alrededores del Municipio, siendo tan importante para su salud y para las relaciones sociales que debe ser revalorizado y estimulado.

En consecuencia, es importante concienciar a las mujeres sobre los beneficios que conlleva el ejercicio físico y la práctica del deporte a cualquier edad, también por ser un excelente medio de participación e integración social, eliminando los obstáculos que impiden acercarse a las instalaciones deportivas municipales.

En este campo es donde las entidades deportivas municipales deben centrar sus esfuerzos y recursos: en posibilitar unas actividades de ocio, principalmente activo, atractivas y atrayentes, de calidad, accesibles para el conjunto de la población.

Por tanto, el objetivo general de las medidas de acción positiva en este área irá encaminado a fomentar y facilitar el acceso de todas las mujeres a cualquiera de las prácticas físico-deportivas del Municipio.

IV. 1. DEPORTE

OBJETIVO GENERAL:

Promover la presencia de mujeres en las diferentes actividades deportivas del Municipio concienciando de los beneficios que conlleva el utilizar parte del tiempo de ocio en el ejercicio físico y la práctica del deporte a cualquier edad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OBJETIVO 1: Promover la práctica de todos los deportes por parte de las mujeres, garantizando una continuidad deportiva a lo largo de su vida, desde su infancia, pasando por la juventud, madurez e incluso Tercera edad.

ACCIONES a realizar:

- 1.1 Informar sobre los clubes y asociaciones deportivas existentes en el Municipio y fomentar la participación femenina en las mismas.
- 1.2 Instar a las Asociaciones y entidades deportivas del Municipio a que se programen ofertas que estimulen la participación deportiva de niñas y mujeres.
- 1.3 Colaborar en la cesión de las instalaciones deportivas con grupos mixtos de deporte extraescolar y equipos deportivos femeninos del Municipio ya existentes y a los que se fueran creando.
- 1.4 Fomentar la práctica deportiva de las mujeres adultas, proporcionando programas adaptados a sus necesidades y a su disponibilidad horaria, y subvencionando a las asociaciones deportivas que ofrezcan este tipo de programas.

OBJETIVO 2: Romper con los estereotipos y prejuicios sociales existentes contra la práctica deportiva de las mujeres.

ACCIONES a realizar:

- 2.1 Cuidar el uso del lenguaje y las imágenes utilizadas en las memorias y publicaciones, en actos administrativos y en la información y divulgación de las actividades deportivas municipales.
- 2.2 Difundir los torneos y campeonatos que se subvencionan y organizan, así como la Carrera popular “Desde Santurce a Bilbao”, mediante campañas publicitarias que animen a la participación de las mujeres del Municipio, mediante imágenes, mensajes, etc.
- 2.3 Realizar campañas de motivación y desmitificación del concepto que tienen las mujeres del deporte y de la capacidad que se/les atribuye(n) para realizarlo, apoyándolas con imágenes de mujeres deportistas que sirvan de

referente y de información sobre el beneficio físico, psicológico y social que aportan las actividades física y deportivas.

2.4 Dar publicidad a las competiciones femeninas y, en general, al deporte realizado por mujeres, así como a las deportistas destacadas del Municipio.

OBJETIVO 3: Diversificar las actividades deportivas y favorecer la participación equilibrada de chicas y chicos en todas ellas.

ACCIONES a realizar:

3.1 Fomentar la composición de equipos deportivos de carácter mixto, abiertos y no discriminatorios, y promover actividades y competiciones que faciliten la participación de chicos y chicas.

3.2 Llevar a cabo campañas para fomentar la participación de las chicas en actividades extraescolares físico-deportivas, dirigidas, por un lado, a padres y madres para que dejen igual tiempo libre a las chicas que a los chicos y les animen de igual manera, y, por otro lado, hacia el profesorado para que fomenten su participación.

3.3 Formar al profesorado, a las asociaciones de padres y madres, y al alumnado para facilitar la participación de los niños que lo deseen en actividades físicas y deportivas consideradas tradicionalmente femeninas y a la inversa, y para motivar a las niñas a realizar algún deporte.

3.4 Diseñar y ofertar actividades de carácter ocupacional y recreativo, más que competitivo: patinaje, baile y danza, piragüismo, club de montaña, club de cicloturista, ect.

LAS PERSONAS U ORGANISMO IMPLICADOS EN ESTA ÁREA SON:

- Equipo impulsor del Plan Municipal
- Instituto Municipal de Deportes
- Departamento de Cultura
- Asociaciones y Clubes deportivos
- Asociaciones de Mujeres

V. EDUCACIÓN

El sistema educativo es uno de los instrumentos fundamentales para reproducir o cambiar las desigualdades que se producen por razón de sexo. Es por ello que debe plantearse como uno de los pilares básicos de transformación social de cambio de actitudes y de valores.

Las mujeres y los hombres deben tener acceso a la educación y formación a lo largo de la vida para favorecer su desarrollo personal, sus perspectivas de empleo, y su capacidad de adaptación a los cambios económicos, tecnológicos y sociales.

La Corporación Local tiene limitadas sus competencias en lo que se refiere a la educación reglada, en la que la única vía de intervención es la participación de un/a representante en los Consejos escolares.

Sin embargo, en lo que se refiere a la enseñanza no reglada. La iniciativa de la Corporación Local siempre ha sido importante, existiendo la Educación Permanente de Personas Adultas (E.P.A.), los Centros de Iniciación Profesional (C.I.F.O.), etc. Además tiene un gran protagonismo en la organización de actividades extraescolares, con una amplia gama de actividades culturales, deportivas, de orientación profesional, etc.

En este sentido, cada día es más necesario realizar programas de orientación desde la óptica de la coeducación que permita eliminar o paliar los sesgos de carácter sexista que aparecen a la hora de elegir y desempeñar opciones profesionales, dado que se incluyen y posibilitan desde el inicio acciones positivas para que, al fin, en Igualdad de Oportunidades y condiciones reales, cada persona vaya desarrollándose según sus posibilidades.

En esta área de intervención se plantean una serie de objetivos y acciones tendentes a suprimir discriminaciones por razón de sexo y compensar las diferencias para así garantiza la Igualdad de Oportunidades en su desarrollo integral como personas, en sus expectativas académicas y profesionales y en su integración social y laboral.

Tal y como se viene constatando, el hecho de haber logrado unos niveles de escolarización iguales entre niños y niñas y una generalización de la escuela mixta no ha supuesto la superación del sexismo en la escuela, ya que básicamente se ha introducido a las niñas en un sistema educativo en el que predominan los valores tradicionalmente considerados masculinos. Al mismo tiempo, la realidad educativa de las mujeres nos muestra que sus elecciones académico-profesionales están marcadas más por la condición genérica de ser mujeres que por criterios de capacidad o rendimiento escolar.

Aun así, uno de los cambios recientes más evidentes en nuestra sociedad ha sido el acceso de la mayoría de la población al sistema educativo. Frente a esto, las generaciones mayores dispusieron de muy pocos medios para alcanzar unos estudios cualificados. Si bien, los hombres de mediana edad en muchos

casos tuvieron la posibilidad de formarse en el puesto de trabajo, para las mujeres no fue así al quedar recluidas en el hogar como amas de casa o por la escasa promoción laboral que encontraban en sus empleos.

En Santurtzi más de la mitad de las mujeres de 18 a 65 años (el 54,1%) únicamente han realizado Estudios Primarios. Por otro lado, la proporción de mujeres analfabetas asciende a 453, de las cuales un 88,1% son mayores de 49 años. De este modo, en todas las edades, salvo en las más jóvenes, encontramos un porcentaje mayor de mujeres que de hombres con bajos niveles de instrucción.

Sin embargo, las mujeres de Santurtzi demuestran un gran interés por mejorar esta situación. Así lo demuestra la alta proporción de mujeres matriculadas en la Educación Permanente de personas Adultas (E.P.A.), con una presencia importante de mujeres mayores de 35 años en todos los ciclos.

La E.P.A. tiene como finalidad la obtención del Graduado Escolar, pero, dadas las características de este colectivo. Se puede considerar como una forma de elevar el nivel de instrucción de la población. Es importante que los contenidos de la enseñanza se adecúen a las características de esta población, que en la mayoría de los casos abandonó los estudios hace muchos años y necesita recuperar el hábito de estudio, adquirir confianza en sus capacidades, elevar su autoestima, etc., elementos tan importantes como la propia instrucción.

La elevada proporción de mujeres en la E.P.A, muestra el interés de las mujeres por mejorar sus conocimientos, su nivel cultural, y puede ser también un elemento de mentalización para las chicas más jóvenes que dudan en continuar o no con su formación.

Pero además de la E.P.A. en el Municipio hay cuatro asociaciones de mujeres, Centro Cultural de la Mujer, Centro de Promoción de la Mujer, Heziketan y Asociación Cultural de Mujeres-Irakurtzen, que están desarrollando actividades encaminadas a la promoción y fomento del desarrollo cultural de las mujeres.

No obstante, es especialmente preocupante la juventud con un bajo nivel de instrucción, ya que dispondrá de escasas oportunidades a la hora de acceder al mercado de trabajo y son excepcionales los casos de mujeres menores de 30 años que se acercan a éstas asociaciones.

Hay que señalar la existencia de jóvenes que, como consecuencia del fracaso escolar, abandonan la escolaridad reglada. En el caso de los chicos, es frecuente que acudan a centros de iniciación profesional o similares, y aprendan finalmente un oficio en el sistema reglado. En el caso de las chicas, la asistencia a estos centros es menor, bien porque la oferta educativa no se adapta a sus características o bien porque las expectativas propias o de su entorno en cuanto a su futuro no les estimulan a continuar en la formación.

Frecuentemente abandonan definitivamente los estudios para dedicarse a las tareas del hogar, en el suyo propio o en una ajeno, lo que les conduce, a

menudo, a una situación de trabajo sumergido con las dificultades de futuro que ello conlleva. No existen datos sobre este colectivo, pero es importante señalarlo porque requiere de actuaciones concretas que pueden corregir la situación.

Por otra parte, si bien la presencia de chicas y chicos en la Formación Profesional se va equilibrando progresivamente, las diferencias en la elección de la rama a estudiar continúan siendo muy importantes.

Las diferencias más significativas en la proporción de chicas se dan en las ramas técnicas, dirigiéndose más a las especialidades más administrativas o de cuidados, como Hogar, Moda, Peluquería y Sanitaria, donde la proporción de chicas se aproxima al 100%. Esta persistencia en la elección de estudios nos indica que, a pesar de una supuesta igualdad en la enseñanza, existen condicionantes de género que determinan las elecciones.

El esfuerzo que están realizando las chicas por remontar su situación de desventaja en relación a sus compañeros empieza a hacerse evidente. En los Estudios Secundarios ambos sexos se van igualando, aunque en las menores de 35 años encontramos una proporción mayor de mujeres que de hombres que han alcanzado una titulación media-superior.

Distintos estudios en los que se analizan las diferencias en los resultados escolares de las chicas y los chicos en las E.E.M.M., muestran que las chicas obtienen mejores resultados que los chicos. Ante estos resultados escolares se podría esperar que, una vez terminada su formación profesional, las chicas y chicos acceden de igual modo al mundo laboral, pero los datos que se exponen en el apartado referente al empleo muestran que no sucede así.

En la Enseñanza Universitaria, como ya es sabido, la proporción de mujeres está aumentando considerablemente, llegando en muchos casos a superar a la de hombres. En Santurtzi, del total de personas con titulación superior, el 45,9% son mujeres y el 54,1% son hombres. Sin embargo, al igual que ocurre en la Formación Profesional, se encuentran diferencias substanciales a la hora de la elección de la carrera, en contra de lo que se pudiera esperar a la vista de los resultados escolares en B.U.P. y C.O.U.⁹ Así, en muchos casos la elección de carrera de las jóvenes es por la rama de ciencias sociales letras y bio-sanitarias.

Si observamos la situación en el medio académico, encontramos todavía procesos educativos sexistas como los currícula, los materiales o las relaciones dentro de las aulas, que mantienen las desigualdades de género existentes.

En algunos centros escolares del Municipio se han hecho pequeños intentos de llevar adelante experiencias de coeducación, pero no han sido de una forma sistemática ni continuada en el tiempo.

Todo ello muestra la necesidad de seguir realizando esfuerzos para lograr una real coeducación que extraiga de las personas el máximo desarrollo de sus

⁹ Cifras sobre la situación de las mujeres en Euskadi. EMAKUNDE / INSTITUTO VASCO DE LA MUJER, Vitoria-Gasteiz, 1996.

potencialidades. A los efectos derivados de la coeducación sería deseable añadir los efectos de una socialización, tanto en la familia como en la sociedad en general, que no delimite las expectativas y los papeles de las personas en función de su sexo, y que capacite a hombres y mujeres para responder de manera óptima a sus responsabilidades tanto familiares como profesionales. Y sociales.

V. EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Promover, a través del sistema educativo, un cambio de actitudes y de valores, a fin de hacer posible la formación permanente y el desarrollo integral de las personas, así como la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, introduciendo criterios coeducativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OBJETIVO 1: Introducir en el marco de la enseñanza reglada criterios coeducativos a fin de fomentar una igualdad de oportunidades real entre niñas y niños y entre chicas y chicos.

ACCIONES a realizar:

1.1 Difundir información, materiales sobre coeducación y aquellas experiencias didácticas desarrolladas desde la coeducación y que se consideren de interés general.

1.2 Orientar y diseñar las actividades extraescolares desde una perspectiva coeducadora, buscando fórmulas de coordinación con otras áreas de actuación municipal y convenios de colaboración con las asociaciones del Municipio que desarrollen una labor en este sentido.

1.3 Utilizar los recursos existentes (C.O.P., Bibliotecas Municipales, Emakunde) en los programas coeducativos y facilitar el acceso al material didáctico no sexista a las personas del ámbito académico y grupos de tiempo libre, haciendo especial uso del material referido a la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en el trabajo doméstico.

1.4 Motivar a los centros escolares, por ejemplo, mediante la realización de un concurso anual, para que elaboren materiales y proyectos con una perspectiva coeducadora (cuentos no sexistas, campaña del juguete, teatro escolar, periódico escolar, deporte, proyectos piloto de acercamiento de chicas a nuevas tecnologías,...)

OBJETIVO 2: Favorecer la integración personal de cada alumna y alumno a través de un desarrollo armonioso de capacidades que le permitan desenvolverse en el ámbito personal, familiar y profesional.

2.1 Organizar cursos de formación en coeducación y sobre igualdad de oportunidades, dirigidos al personal responsable de la orientación escolar y profesional, y al personal propio del Ayuntamiento que realiza actividades con carácter educativo: Área de Juventud, Educación, Servicios Sociales, Euskera, en colaboración con C.O.P., A.M.P.A.S. y Consejos Escolares.

2.2 Asesorar a las chicas que eligen estudios tradicionalmente masculinos y a los chicos que eligen estudios tradicionalmente femeninos ante los obstáculos y actitudes que les puedan desanimar.

2.3 Impulsar la realización de cursos para el desarrollo de destrezas y actitudes, dirigidos tanto a chicas como a chicos (mujeres y hombres), necesarias para desenvolverse en los ámbitos público y privado.

OBJETIVO 3: Adoptar medidas concretas que aseguren la inserción en el mercado de trabajo de las jóvenes que han fracasado en el sistema escolar, dado que generalmente tienen menos expectativas que los chicos para integrarse en el mundo laboral.

ACCIONES a realizar:

3.1 Sensibilizar, en supuestos de fracaso escolar, a las jóvenes, padres-madres y profesorado para que, tras salir del marco escolar, se acojan a las ofertas de la educación compensatoria, y mediante campañas, para que orienten su elección en función de sus capacidades y aptitudes, y no en base a opciones sexistas.

3.2 Canalizar hacia los centros de educación compensatoria a las jóvenes que normalmente acceden del fracaso escolar al trabajo como empleadas de hogar u otros de baja cualificación en condiciones de economía sumergida, adaptando los horarios de algunos de sus módulos a sus jornadas laborales.

OBJETIVO 4: Promover la diversificación de las opciones académicas y profesionales del alumnado femenino de Santurtzi, erradicando los prejuicios que hacen persistir la segregación por razón de sexo en la elección tanto de los estudios como de las profesiones.

ACCIONES a realizar:

4.1 Estudiar periódicamente el nivel de participación de las jóvenes en los programas de educación compensatoria (C.I.F.O., Escuelas Taller), y los problemas que impiden su acceso de forma equilibrada.

4.2 Informar a las alumnas sobre las nuevas tecnologías y otras ofertas formativas en medio ambiente, etc., así como de la situación del mercado de trabajo.

4.3 Estimular que los programas de educación compensatoria subvencionados por el Ayuntamiento no contengan elementos discriminatorios en la oferta, en los contenidos o en las opciones que se ofrecen.

4.4 Sensibilizar a las personas encargadas de difundir la oferta de educación compensatoria para que informen y estimulen a las jóvenes sobre las posibilidades que ofrece la educación compensatoria (C.I.F.O., Escuelas Taller, etc.).

4.5 Desarrollar campañas sobre programas de orientación escolar y profesional que faciliten a las jóvenes la elección de carreras y profesiones no tradicionales.

4.6 Apoyar a las chicas que eligen estudios o profesiones tradicionalmente masculinas, combatiendo especialmente posibles actitudes que las desanimen o ponga trabas y promocionando su posterior inserción laboral.

OBJETIVO 5: Tender a erradicar el analfabetismo funcional de la población femenina adulta de Santurtzi.

ACCIONES a realizar:

5.1 Revisar periódicamente las fuentes estadísticas locales a fin de determinar el número de analfabetas funcionales y evaluar así las necesidades existentes en materia de formación de adultas.

5.2 Ayudar a estas mujeres a obtener una formación básica que les permita una mayor participación en la vida social y cultural, el acceso a la formación reglada y la prolongación de los estudios, y en su caso, integración en programas de formación ocupacional que posibiliten su inserción en el mercado de trabajo en unas condiciones favorables.

5.3 Fomentar la conexión de los programas de alfabetización con la realización de actividades culturales, recreativas y de formación ocupacional, según los intereses y expectativas de las propias mujeres.

OBJETIVO 6: Elevar el nivel educativo de las mujeres adultas del Municipio, favoreciendo su acceso a la enseñanza reglada y a la formación a lo largo de su vida.

ACCIONES a realizar:

6.1 Animar, en colaboración con el profesorado de Educación Permanente para personas Adultas (E.P.A.), a las mujeres con bajo nivel de instrucción a que participen en los programas que se organizan en este centro.

6.2 Realizar campañas de información sobre los recursos formativos (E.P.A., Centro de Promoción de la Mujer, Centro Cultural de Mujeres, Asociación Cultural de Mujeres-Irakurtzen) donde las mujeres pueden seguir, también en edades tardías, un aprendizaje práctico de las habilidades y destrezas que les permitan desenvolverse tanto en el ámbito público como privado.

6.3 Adecuar los programas de estos centros a las necesidades específicas de las mujeres, estimular que contemplen contenidos específicos sobre igualdad de oportunidades, y que faciliten horarios y servicio de guardería. Cada año se valorará el uso de este servicio.

6.4 Aprovechar la asistencia de mujeres adultas a los centros de formación para potenciar el asociacionismo, dotándolas de conocimientos y medios con los que manejarse en los grupos de mujeres.

6.5 Realizar cursos monográficos en temas que posibiliten que las mujeres adquieran mayor nivel de conocimientos: Historia, arte, Literatura, Economía, Psicología,...

6.6 Desarrollar campañas dirigidas a las mujeres mayores de 25 años sobre las posibilidades de acceso a estudios universitarios, así como de la realización de los mismos tanto en la U.P.V. como en la U.N.E.D.

6.7 Trabajar con modelos de intervención basados en actividades participativas y plurales alejadas del modelo escolar, en pequeños grupos, y a través de actividades de la vida cotidiana.

LAS PERSONAS U ORGANISMO IMPLICADOS EN ESTA ÁREA SON:;

- Equipo impulsor del Plan Municipal
- Departamento de Cultura
- C.O.P.
- Profesorado de los Centros Escolares de Santurtzi
- Responsables de Centros de Formación no reglada
- Asociaciones de Padres y Madres

VI. EMPLEO Y FORMACIÓN OCUPACIONAL

A continuación se presenta un análisis de la situación de las mujeres en el ámbito laboral y en la formación ocupacional. Para ello hemos seguido diversos estudios, entre ellos el Censo de Población y vivienda de 1991 del Eustat, Pirámide de población elaborada por LANTIK 1996, los datos que emiten el INEM y Egailan sobre el número de demandantes activos parados, la Encuesta de Población Activa (EPA), la encuesta de Población con respecto a la Actividad (PRA), la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento (RPT), datos del C.I.F.O. y del SIPE- Fondo de Formación 1996.

Como viene constatándose durante los últimos años, *las tasas de participación de las mujeres en el mercado de trabajo* se han ido acrecentando; crecimiento menos evidente en la Margen Izquierda al presentar la tasa de actividad de las mujeres (37,7%) más baja de las 11 comarcas de la CAE y del Estado¹⁰, lo cual nos muestra la escasa presencia de las mujeres en el mercado de trabajo comarcal.

La tasa de actividad es más alta entre las menores de 34 años, las solteras y las que han terminado estudios universitarios, medios y superiores. No obstante, se constata una tendencia al aumento del número de mujeres que trabajan en el exterior o buscan empleo en todas las edades a partir de los 24 años, aunque hay menos mujeres jóvenes que se declaran activas que hombres jóvenes, lo que puede indicar una situación de paro encubierto femenino, solucionado mediante la prolongación de los estudios para poder competir en un mercado laboral que se les presenta más difícil.

Por otro lado, se aprecia un incremento de las mujeres mayores de 45 años que buscan empleo sin conseguirlo, debido a la importante recesión económica padecida en la zona que ha obligado a estas mujeres a buscar ingresos para su mantenimiento y el de su familia.

Si bien observamos un cambio de mentalidad en las mujeres del Municipio con respecto al mercado laboral, lo cual refleja una aspiración a su independencia económica, este proceso no va acompañado de una equiparación laboral y salarial, ni de un reparto equitativo de las responsabilidades familiares dentro del hogar, lo que ha provocado el fenómeno del trabajo de doble jornada para muchas mujeres.

En consecuencia podemos concluir que, aunque tanto la edad como el nivel formativo influyen, el elemento que tiene mayor incidencia en las tasas de actividad femenina es el modelo de comportamiento social adoptado a la hora de asumir las cargas familiares, puesto que es el que se revela como el mayor obstáculo para que las mujeres se incorporen al mercado laboral.

¹⁰ EGAILAN, Mercado de trabajo. Análisis de situación comarcal. Margen Izquierda. 1994, EGAILAN, S.A., Vitoria-Gasteiz, 1995,

La *tasa de desempleo* femenina en nuestra Comunidad sigue duplicando a la masculina y a la tasa de paro de las mujeres en la Unión Europea, con el agravante de que el acceso al primer puesto de trabajo es mucho más difícil para las mujeres que para los hombres.

Los Municipios de Margen Izquierda y Zona Minera se sitúan entre los 31 primeros con las tasas de paro más altas de los 246 Municipios del País Vasco.

Atendiendo a las tendencias del entorno, en Santurtzi se vive un incremento del paro con mayores dificultades de acceso al mercado laboral de las mujeres, lo cual hace necesario que se adopten una serie de medidas en este sentido.

Según los datos el INEM del mes de septiembre de 1997, el número de demandantes activos parados de Santurtzi ascendía a un total de 3.465 personas. Si tenemos en cuenta la variable edad y sexo, observamos que un 60,5% de las personas inscritas como paradas de entre 20 y 49 años son mujeres.

Así, constatamos que el desempleo sigue afectando en mayor medida a las mujeres. En el Municipio las mujeres de 20 a 49 años superan en mucho a los hombres, pero en edades más avanzadas esta tendencia se va invirtiendo.

La mayoría de las personas que están en paro en el Municipio tienen un bajo nivel de instrucción (Certificado de Escolaridad y Educación General Básica), pero también hay 229 mujeres paradas con titulación de grado medio o superior.

De este modo, las mujeres universitarias, y todas en general, encuentran mayores dificultades para encontrar empleo que en otros ámbitos geográficos. El poco desarrollo del sector servicios en la zona, fundamentalmente basado en el comercio y la hostelería, así como la dificultad e impedimentos que han encontrado tradicionalmente para incorporarse en la industria, inciden, en gran medida, en la situación de desempleo de estas mujeres con niveles formativos altos.

Podemos decir que, si bien el fenómeno del paro afecta al conjunto de la población activa, las mujeres sufren especialmente sus consecuencias debido a que el mercado de trabajo reabsorbe el paro femenino de forma más dificultosa y lenta que el paro masculino.

Si atendemos a la *caracterización del desempleo femenino*. Se detecta que el paro además de ser fundamentalmente femenino, el paro femenino es también de carácter juvenil. Así, la tasa de paro juvenil femenina es del 64,1% mucho más elevada que cualquiera de las analizadas para los países de la Unión Europea.

Podemos afirmar que en Santurtzi el paro femenino es de larga duración, aunque la mayor dificultad para encontrar empleo la tienen las mujeres de más edad, independientemente de su situación laboral anterior.

En Santurtzi se produce además una fuerte concentración de la mano de obra femenina en el empleo sumergido y, en concreto, en el trabajo a domicilio y el servicio doméstico.

La mayoría de las personas afectadas por la economía sumergida son mujeres. Entre ellas, el 67% son empleadas del servicio doméstico. El resto de mujeres implicadas en la economía sumergida son empleadas del comercio y la hostelería y de otros servicios, y técnicas medias y superiores que trabajan principalmente en la enseñanza. En la Margen Izquierda, el 8,5% de las mujeres trabaja sin contrato, frente a un 0,7% de hombres en esta situación. La economía sumergida afecta fundamentalmente a mujeres jóvenes, a paradas de larga duración y a las mayores de 45 años, colectivos con especiales dificultades para encontrar un empleo formal.

Es importante resaltar, además, el colectivo de mujeres consideradas desde la economía formal como inactivas. Por una parte, porque están generando una riqueza que no se recoge en las estadísticas económicas y no revierte en ellas y, por otra parte, porque son potenciales demandantes de empleo, con lo cual pasarían a engrosar el colectivo considerado activo.

Es por ello que no podemos dejar de hacer referencia a la importante aportación de las mujeres santurtziarras a la actividad económica del Municipio, tanto en el medio laboral como en la administración y mantenimiento de la microeconomía familiar. No obstante, hay que reconocer que la incorporación al empleo es la aspiración de la mayoría de las mujeres, sobre todo jóvenes, ya que esta incorporación otorga independencia económica, condición básica para la autonomía personal.

El hecho de que las mujeres tengan que asumir las “actividades no laborales” de forma mayoritaria nos indica que las mujeres se encuentran en una situación de desventaja a la hora de salir a buscar trabajo. Así, son las mujeres paradas las que mayoritariamente realizan estas tareas que les dificultan la realización de una búsqueda de empleo adecuada.

En las últimas décadas se han dado cambios importantes en diversos factores que modifican el papel de las mujeres en la economía: cambios culturales, en el sistema educativo, en el desarrollo tecnológico, así como en las estructuras familiares, que han posibilitado una mayor incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo.

Sin embargo, esta creciente afluencia de las mujeres al mercado de trabajo no ha estado acompañada de una desconcentración sectorial ni profesional de los empleos que ocupan. *La segregación horizontal y vertical*, sectores en los que se concentran y profesiones que desempeñan, persiste como rasgo dominante de la estructura de empleo femenino.

Analizando la participación de las mujeres en los distintos sectores en la Margen Izquierda. Obtenemos la siguiente situación: el 10,2% de las personas ocupadas en la agricultura son mujeres, en la industria, constituyen sólo el 8,2%, en la construcción el 3,3% y, sin embargo, son el 48,9% de los servicios.

La concentración no sólo se produce por sectores de actividad, en donde las mujeres están infrarrepresentadas, sino que esta concentración se repite por ramas de actividad dentro de cada sector. Así, en la Margen Izquierda en 1994 el 86,1% de las mujeres ocupadas estaban concentradas en cuatro ramas de actividad dentro de servicios: comercio y hostelería (31,5%); Administración Pública, enseñanza y sanidad (24%), otros servicios no comerciales (17,1%) y otros servicios comerciales (13,5%).

Se puede afirmar que la mayoría de los trabajos que se corresponden con las ramas citadas constituyen una prolongación de los trabajos realizados tradicionalmente por las mujeres en la familia.

El sector servicios recoge a la mayoría de la población femenina ocupada. Se trata de trabajos que tienen que ver con estrategias de supervivencia, precarios y de bajos ingresos: autoempleo, empleada de hogar, limpiadoras, dependientas, ayuda en el negocio familiar. Es por ello que podemos decir que las mujeres se concentran en las profesiones más desvalorizadas.

También hay que señalar que en el Ayuntamiento, el porcentaje de hombres empleados en el mismo (70,9%) supera ampliamente al de mujeres (29,1%), solo un número reducido de estas ocupa cargos de jefatura en las diferentes áreas municipales, encontrándose preferentemente en puestos de administrativas (25,2%) y auxiliares administrativas (36,7%)

Existe además una tendencia generalizada por la que las *diferencias salariales* entre mujeres y hombres se mantienen e, incluso, crecen.

Según la reciente Encuesta de Salarios del Instituto Nacional de Estadística, el salario de las mujeres está, como media, un 50% por debajo del de los hombres; en algunos empleos, los de nivel más alto, la diferencia llega a un 70%.

Dentro del colectivo femenino cada vez crecen más las diferencias salariales entre las mujeres que trabajan a tiempo parcial y las que realizan una jornada completa.

La mayoría de las profesiones en las que predominan las mujeres son aquellas en las que el nivel salarials es más bajo. La segregación profesional tiene, por tanto, repercusiones salariales y repercusiones relacionadas con la poca creatividad, con menores posibilidades de promoción e incluso con el poco prestigio social de algunas de dichas profesiones.

Esta situación de desigualdad y precariedad de las mujeres respecto del empleo se agrava al analizar la elección de los cursos de formación que realizan las mujeres que participan en los mismos. Eligen aquellos que tienen que ver con profesiones tradicionalmente femeninas, vinculadas a la Sanidad, Comercio, Hostelería. Sin embargo, los hombres se concentran en formación técnica y oficios industriales.

Se constata además una falta de orientación de la población femenina con respecto a la relación existente entre el tipo de estudios y las demandas reales

del mercado laboral, además de una clara discriminación en la contratación de la minoría de mujeres que ha cursado estudios de carácter técnico.

De este modo, al analizar los datos correspondientes al número de personas de Santurtzi por franjas de edades, sexo y especialidad, que han realizado cursos de Iniciación Profesional y/o Formación Ocupacional a lo largo de 1996 en el Centro Municipal de Iniciación Profesional y Formación Ocupacional (C.I.F.O.), observamos una clara segregación por razón de sexo en cuanto a la especialidad elegida y al número global de mujeres que efectuaron este tipo de formación.

Así, por un lado, son los hombres los que mayoritariamente optan por este tipo de cursos de formación y tan sólo un 23,2% son mujeres; y por otro, observamos que las mujeres se concentran en cursos que no están relacionados con las nuevas tecnologías no con profesiones tradicionalmente “masculinas”. Los cursos en los que hay una mayor representación de mujeres son el de auxiliar de decoración textil y auxiliar de comercio, con un 84% y un 55,5% de mujeres respectivamente.

En concreto, ninguna mujer joven del Municipio que se ha interesado por los cursos de formación impartidos en el C.I.F.O. ha optado por maquinaria agrícola, soldadura, alicatado, auxiliar de construcción, operario/a de fontanería, pintura y empaquetado, ni siquiera por edición y producción audiovisual. Igualmente, la formación ocupacional solicitada por las mujeres en el S.I.P.E.-Fondo de Formación en 1996, se ha centrado en los ámbitos de Administración y Oficinas, mientras que los hombres han solicitado formación para Agricultura, y Ganadería, en Construcción, en Electricidad-Electrónica, Madera y mueble y en Logística.

De los datos estudiados podemos concluir que en la elección de los cursos de formación ocupacional se repite el mismo esquema de concentración sectorial por razón de género.

De este modo, continúan existiendo profundas diferencias que separan a los hombres de las mujeres en términos de participación en la formación ocupacional, en la actividad económica, en la estructura del empleo, en los niveles salariales, así como en lo que respecta a la división de las responsabilidades familiares y al trabajo doméstico en el interior de los hogares.

Por todo ello, se ve necesario aplicar medidas de acción positiva que tiendan a paliar esta situación de desigualdad de las mujeres en el mercado laboral y a repartir entre hombres y mujeres los recursos que desde la Administración Local se ofrecen con respecto a la formación ocupacional y al empleo.

En este sentido, para garantizar una mayor ocupabilidad y mejora del empleo de las mujeres, se proponen una serie de medidas de acción positiva que inciden en la formación ocupacional, a la vez que se promueven medidas más directas que incentiven el acceso al empleo de las mujeres.

VI. EMPLEO Y FORMACIÓN OCUPACIONAL

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar y favorecer la inserción y promoción laboral de las mujeres de Santurtzi a través de una oferta formativa profesional-ocupacional adecuada a su cualificación y a la oferta-demanda de empleo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OBJETIVO 1: Conocer la situación de las mujeres de Santurtzi respecto a su formación para el empleo y a su participación en la actividad económica.

ACCIONES a realizar:

1.1 Recopilar y analizar datos sobre la situación de las mujeres en el mercado de trabajo local y comarcal que permita adecuar la oferta formativa a las demandas reales de empleo.

1.2 Difundir los resultados de tales estudios para sensibilizar a los y las agentes sociales ya a la población general sobre la situación diferencial entre hombres y mujeres, y para establecer estrategias e acción.

1.3 Hacer visible mediante campañas de información la desigualdad existente entre hombres y mujeres en el acceso al empleo y a la formación como paso fundamental para su corrección.

1.4 Promover un estudio que analice la incidencia de la economía sumergida del trabajo doméstico en el trabajo de las mujeres santurtziarras.

1.5 Sustituir, en su caso, en las publicaciones estadísticas y en las encuestas de población en relación con la actividad la denominación de “sus labores” por “trabajo en el hogar”.

1.6 Realizar una evaluación anual de los programas de Formación Ocupacional que se generan desde la Administración Local con el fin de detectar el impacto de las acciones formativas en la movilidad, inserción y promoción laboral de las mujeres.

OBJETIVO 2: Introducir programas de Información y Orientación Profesional a las mujeres del Municipio atendiendo a las demandas del mercado de trabajo y a las necesidades de los distintos colectivos de mujeres.

ACCIONES a realizar:

2.1 Difundir las actuaciones de Empleo-Formación que se realicen en el Municipio y en la Comarca.

2.2 Ofrecer información a las mujeres que buscan empleo sobre la situación del mercado laboral del Municipio y de la Comarca, actividades productivas con vistas al autoempleo, profesiones de futuro, cualificaciones requeridas y cursos de formación ofertados por distintos organismos.

2.3 Realizar una campaña de sensibilización hacia las mujeres que deseen acceder al mercado laboral o reincorporarse, con el fin de que lleven a cabo una búsqueda activa de empleo.

2.4 Introducir en la formación ocupacional módulos de preformación dirigidos a mujeres con bajos niveles de formación, motivación y/o autoestima, con objeto de informar y orientar profesionalmente a las mujeres que deseen (re)incorporarse al mercado de trabajo en las diversas opciones profesionales.

OBJETIVO 3: Fomentar que los procedimientos de selección, promoción y contratación en el Ayuntamiento no contengan elementos discriminatorios, estableciendo mecanismos que garanticen el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

ACCIONES a realizar:

3.1 Hacer mención explícita a la igualdad de condiciones respecto de las mujeres en las ofertas públicas de empleo y contrataciones promovidas por el Ayuntamiento.

3.2 Analizar los procedimientos de selección utilizados en la contratación para corregir sus posibles contenidos discriminatorios.

3.3 Procurar que los tribunales de selección no estén compuestos de más de 2/3 de personas del mismo sexo.

3.4 Establecer en las contrataciones municipales y concesiones administrativas cláusulas de preferencia para aquellas empresas/ofertas que, en igualdad de condiciones, acrediten una plantilla equitativa en cuanto a número de trabajadores y trabajadoras, introduciendo la correspondiente cláusula en el pliego de contratación.

3.5 Fomentar la promoción interna de las trabajadoras del Ayuntamiento para ocupar cargos de responsabilidad en las diferentes áreas municipales.

OBJETIVO 4: Sensibilizar a los y las agentes que participan en el proceso de planificación de la formación, en el sentido de que el desarrollo local exige alcanzar la máxima integración de las mujeres en el mercado de trabajo, impidiendo cualquier discriminación directa o indirecta.

ACCIONES a realizar:

4.1 Impulsar la coordinación de los agentes sociales que planifican los programas de formación no reglada con incidencia en el Municipio, para que

planifiquen una oferta de cursos diversificada y que abarque todas las posibles áreas de empleo y sea equilibrada en cuanto a la participación de mujeres y hombres.

4.2 Formar y/o asesorar en medidas de Igualdad de Oportunidades a las personas responsables del itinerario motivación-orientación-formación-inserción laboral.

4.3 Hacer mención explícita al género femenino en la oferta de cursos de formación considerados tradicionalmente como masculinos.

4.4 Adecuar a los principios de igualdad de oportunidades los métodos de selección para el acceso a los cursos de formación en lo que se refiere al lenguaje, tipo de pruebas, valoración de las cualidades personales, etc.

4.5 Conseguir que los cursos de formación tengan en cuenta los horarios y circunstancias de las mujeres, con especial atención a aquellas que tienen personas dependientes a su cargo, y/o que se implementen servicios sociocomunitarios que den solución a tales circunstancias.

OBJETIVO 5: Promover el máximo acceso de las mujeres de Santurtzi al mercado laboral y/o mejorar sus condiciones de trabajo.

ACCIONES a realizar:

5.1 Divulgar los derechos laborales sobre igualdad de trato de mujeres y hombres en materia de retribuciones, acceso al empleo, ... así como sobre las normativas de régimen especial (servicio al hogar familiar).

5.2 Crear soportes del tipo de una Oficina de Información de Empleo y Formación Ocupacional, o similares.

5.3 Potenciar acciones formativas en el seno de las asociaciones de mujeres y de las centrales sindicales, vinculadas con el desarrollo económico, el empleo y las medidas de acción positiva en estos ámbitos.

5.4 Dar a conocer entre las empresas de la zona las ayudas institucionales existentes para la contratación o formación y reciclaje de mujeres a nivel autonómico, estatal y comunitario a fin de buscar puestos de trabajo y posibilitar la realización de prácticas.

5.5 Gestionar y realizar el seguimiento de la realización de prácticas en empresas para mujeres que no tengan experiencia laboral.

OBJETIVO 6: Fomentar el acceso de las mujeres del Municipio a empleos y oficios ocupados tradicionalmente por hombres

ACCIONES a realizar:

6.1 Realizar campañas de sensibilización para romper los estereotipos sexistas y fomentar una mayor contratación de las mujeres.

6.2 Ofertar a las mujeres del Municipio desde la Mesa de Empleo-Formación, SIPE-Fondo de Formación y el CIFO, formación en profesiones con salida al mercado laboral y en sectores con futuro (oficios, nuevas tecnologías, gestión empresarial, servicios comunitarios, etc.) incluidos los oficios tradicionalmente masculinos.

6.3 Realizar campañas en colaboración con las instituciones u organismos competentes a fin de motivar a las mujeres para que opten también por cursos de formación de tipo técnico o gremial con mayores salidas profesionales, con el fin de crear una demanda femenina de los cursos con expectativas de colocación en los que se encuentran infrarrepresentadas.

6.4 Motivar a las mujeres sin cualificación a que acudan a las oficinas del I.N.E.M. y Langai, como demandantes de empleo y sean apuntadas en profesiones, ocupaciones y oficios con mayor salida al mercado laboral, incluidos aquellos tradicionalmente masculinos.

OBJETIVO 7: Fomentar y apoyar la iniciativa empresarial de las mujeres.

ACCIONES a realizar:

7.1 Impartir cursos de formación con vistas al autoempleo, proporcionando programas de gestión empresarial dirigidos a mujeres o promover la participación igualitaria en los cursos mixtos.

7.2 Subvencionar y/o dar a conocer programas formativos, de asistencia técnica a proyectos de autoempleo y creación de empresas promovidas por mujeres y planes de viabilidad de la actividad elegida. Asimismo, proporcionar orientaciones prácticas recurriendo a otras personas expertas o empresarias.

7.3 Subvencionar la constitución de aquellas Iniciativas Locales de Empleo promovidas por mujeres.

7.4 Dar a conocer las ayudas locales, autonómicas, estatales y europeas para el fomento de empresas constituidas por mujeres.

LAS PERSONAS U ORGANISMO IMPLICADOS EN ESTA ÁREA SON:

- Equipo impulsor del Plan Municipal
- Departamento de Bienestar Social y Empleo
- Departamento de Régimen Interior y Recursos Humanos
- C.I.F.O.
- S.I.P.E.
- INEM

- Sindicatos
- Asociaciones de Mujeres

VI. URBANISMO

Algunos de los aspectos claves para pensar en la ciudad y el urbanismo desde una perspectiva de género y que se deberían abordar en este ámbito de actuación serían:

- La influencia de la ciudad en la vida de las mujeres
- La ciudad como proyecto compartido
- Una aproximación desde el género a la ciudad para su uso
- Una red inteligente de espacios y servicios para la convivencia
- La ciudad y el tiempo de las mujeres

Algunos datos a tener en cuenta:

Las Ciudades saludables en Euskadi (1991)

- Destaca la percepción negativa que los y las santurtziarras tienen del Municipio, así, la encuesta realizada indicaba las carencias en espacios, fundamentalmente en aspectos referentes a zonas de esparcimiento, su planificación, etc. Además, se percibe un cierto pesimismo social ante los problemas de marginación, ruidos, hacinamiento, etc., despertando un espíritu crítico.
- Demandan mejoras inmediatas y tangibles, tales como la descontaminación o la apertura de espacios.
- Demandan también mejoras sociales, tales como las demandas de educación ambiental, campañas informativas...

Estudio realizado por el Ayuntamiento en 1996

- El 47% de las mujeres del Municipio opinan que el Servicio Municipal de Limpieza no funciona adecuadamente.
- En lo que a aspectos que mejorarían del Municipio es materia urbanística (fachadas, asfalto, seguridad, etc.) las encuestas destacan la seguridad vial y demandas referidas a zonas verdes.
- La contaminación del puerto y la acústica son las más problemáticas para la mayoría de la población, seguida muy de cerca de la contaminación del aire.

En la organización del territorial habrá que diseñar y reservar espacios donde se ubiquen los servicios que demandan las mujeres, así como facilitar la movilidad y las relaciones sociales y vivenciales que se establecen en la ciudad. La intervención de la Administración local en la gestión del espacio urbano, debe orientarse así hacia la creación de un hábitat que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan Santurtzi.

VI. URBANISMO

OBJETIVO GENERAL:

Reorganizar el espacio urbano para conciliar adecuadamente los ámbitos público y privado, creando un hábitat que contribuya a mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan el Municipio de Santurtzi.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OBJETIVO 1: Conseguir una mayor participación de las mujeres del Municipio en el diseño de la ciudad, concienciándolas de la importancia que las decisiones en materia urbanística tienen para sus vidas.

OBJETIVO 2: Adecuar la organización del tiempo y el espacio urbano, facilitando el acceso de las mujeres a los servicios públicos y sociales.

OBJETIVO 3: Facilitar la presencia y movilidad de las mujeres por todo el Municipio a cualquier hora del día y de la noche.

OBJETIVO 4: Hacer visible en la calle las aportaciones de las mujeres a la sociedad, tanto en el pasado como en la actualidad, eliminando las referencias discriminatorias.

LAS PERSONAS U ORGANISMOS IMPLICADOS EN ESTA ÁREA SON:

- Equipo impulsor del Plan Municipal
- Departamento de Urbanismo
- Departamento de Obras y Servicios
- Departamento de Bienestar Social
- Asociaciones de Mujeres

VIII. FUNCIONAMIENTO INTERNO

Definir una política de Igualdad de Oportunidades dentro del Ayuntamiento implica un compromiso activo que tendrá una importante repercusión social ya que apoyará y dará coherencia a cualquier intervención externa y supondrá un importante ejemplo que sensibilizará tanto a la ciudadanía como a otras instituciones.

A continuación se presentan una serie de medidas encaminadas a favorecer la adecuación del Ayuntamiento al principio de igualdad de oportunidades y de trato.

OBJETIVO 1: Sensibilizar y formar a las y los políticos y las y los trabajadores municipales en materia de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

ACCIONES a realizar:

1.1 Difundir entre el personal del Ayuntamiento la filosofía, contenido y aplicación del Plan Municipal de Acción Positiva.

OBJETIVO 2: Impulsar estrategias de información y coordinación entre las diferentes áreas municipales y con otras instituciones en materia de igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres y hombres.

ACCIONES a realizar:

2.1 Coordinar las distintas áreas de gestión municipal en el diseño, puesta en marcha y seguimiento del Plan Municipal de Acción Positiva

2.2 Informar a la ciudadanía del compromiso y la puesta en marcha del Plan Municipal de Acción Positiva.

OBJETIVO 3: Potenciar que la actividad municipal sea ejemplarizadora en línea con la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

ACCIONES a realizar:

3.1 Introducir la variable género en todas las estadísticas y estudios que elaboren en el Ayuntamiento o se promuevan desde el mismo

3.2 Difundir la normativa sobre la eliminación del uso sexista del lenguaje en las disposiciones normativas, en actos administrativos y en la información y divulgación de la acción institucional del Ayuntamiento de Santurtzi.

3.3 Realizar sesiones de orientación sobre uso no sexista del lenguaje para el personal del Ayuntamiento. (Talleres prácticos, etc)

3.4 Revisar el lenguaje de las disposiciones normativas, expedientes, oficios y demás documentos administrativos generados en la Corporación Local a fin de que no contengan discriminación alguna.

3.5 Introducir una cláusula en los pliegos de contratación de campañas publicitarias o de otros servicios publicitarios, por la que se establezca expresamente la utilización de una imagen no sexista o discriminatoria hacia las mujeres.

3.6 Introducir un criterio, en la adjudicación de servicios por parte del Ayuntamiento a otras empresas, que favorezca la contratación de aquéllas que contemplen aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades (plantilla equitativa en cuanto a número de trabajadores y trabajadoras, programas de formación para mujeres, publicidad no sexista, ...)

OBJETIVO 4: Garantizar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la política de personal.

ACCIONES a realizar:

4.1 Realizar un análisis y diagnóstico comparativo sobre la situación laboral de las trabajadoras y trabajadores del ayuntamiento y organismo autónomos (niveles, remuneración, abandono de trabajo, bajas maternales/paternales, puestos de responsabilidad, absentismo laboral,...).

4.2 Informar y sensibilizar para que los trabajadores varones del Ayuntamiento se acojan a los permisos, licencias, etc. que por responsabilidades familiares les puedan corresponder.

4.3 Informar en todos los centros de trabajo municipales sobre el acoso sexual, sensibilizando a las mujeres sobre la conveniencia y posibilidades de denunciar dichas situaciones.

4.4 Realizar chequeos laborales preventivos atendiendo a la morbilidad diferencial entre mujeres y hombres.

4.5 Contratar agentes de igualdad de oportunidades y, en su caso, creación de la plaza en la oferta pública municipal a fin de impulsar, desarrollar y evaluar el Plan Municipal de Acción Positiva.

LAS PERSONAS U ORGANISMOS IMPLICADOS EN ESTA ÁREA SON:

- Departamentos municipales
- Equipo impulsor del Plan Municipal

BIBLIOGRAFÍA

AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI; *Estudio de necesidades de la población en los sectores de la familia, mujer, infancia y juventud y análisis del funcionamiento de los sectores sociales*, DATLAN, 1991 (Inédito).

AGINTZARI; Proyecto de intervención grupal con mujeres a cargo de familias monoparentales en el Municipio de Leioa, Leioa, 1995.

Análisis de las diferencias entre género en el uso del tiempo, Encuesta de presupuestos de tiempo 1993, EISTAT, Vitoria-Gasteiz, 1993.

Análisis de tipología de las secciones censales de la C.A. de Euskadi, EUSTAT, Vitoria-Gasteiz, 1996.

Censo de mercado de trabajo. Margen Izquierda-Ezkerraldea. EGAILAN, 1995

Cifras sobre la situación de las mujeres en Euskadi, EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz, 1996

Las Ciudades Saludables en Euskadi, GOBIERNO VASCO, Vitoria-Gasteiz, 1990

Cuaderno para la elaboración de Planes Municipales de Acción Positiva. EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz, 1994

La Estructura Productiva de Santurtzi: Necesidades futuras de empleo en el entorno portuario. AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI, 1997

Familia y espacio doméstico en la C.A.E., EMAKUNDE, 1994

GÓMEZ ZAPIAIN, Javier; *Riesgo de embarazo no deseado en la adolescencia y en la juventud*, EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz, 1993

Guía para la elaboración del modelo coeducativo de centro, EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz, 1997

Incidencia del estrés en la salud de las mujeres, EMAKUNDE; Vitoria-Gasteiz, 1995

Indicadores Municipales, EUSTAT, Vitoria-Gasteiz, 1994.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES; *Memoria 1996. Todo por el deporte para todos*. Santurtzi, 1996

INTEGRAZIOA; *La población con deficiencias en Santurtzi. Una aproximación descriptiva*. Integrazioa, Bilbao, 1997

Instrumentos para la elaboración del proyecto educativo y curricular de centro, EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz, 1997

Memoria de Actuación del Servicio Social de Base, 1995 – 1996

Las mujeres en la producción artística de Euskadi, EMAKUNDE, 1994

Mujeres y Educación en la Comunidad Autónoma de Euskadi, EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz, 1993

Mujeres y Salud en la Comunidad Autónoma de Euskadi, EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz, 1996

MURGIALDAY MARTÍNEZ, Begoña y BOSQUE PÉREZ, Amparo; *Riesgos en la salud en el trabajo de ama de casa*. Emakunde y Ayuntamiento de la Anteiglesia de Leioa. , 1994

Necesidades en Servicios Sociocomunitarios dirigidos a las familias en la C.A.E. III.1.16. Santurtzi, DATLAN, Bilbao, 1994

SALCEDO, Mercedes; *Participación femenina en el deporte*, EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz, 1993

PÉREZ DEL CAMPO NORIEGA, Ana María; "El lugar de la familia monoparental en la sociedad". Madrid, 1997

Plan de Acción Positiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi 1991 -1994. EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz, 1991

II. Plan de Acción Positiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi 1991 -1994. EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz, 1996

III Plan para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. 1997-2000 INSTITUTO DE LA MUJER, MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, Madrid, 1997

Plan Municipal de Acción Positiva del Ayuntamiento de Ermua, AYUNTAMIENTO DE ERMUA, Ermua, 1994

Trabajando en la prevención del maltrato. EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz, 1995, p.46

Transformaciones en el papel social de las mujeres. EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz, 1995